



# **Plan Institucional**

## **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco**



**¡Armemos  
un plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



---

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco**

Calle Vidrio N°. 2398 Colonia Arcos C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>II.</b>	<b>Marco legal</b> .....	<b>10</b>
<b>III.</b>	<b>Filosofía institucional</b> .....	<b>28</b>
	<b>Misión institucional</b> .....	<b>28</b>
	<b>Visión institucional</b> .....	<b>28</b>
	<b>Valores institucionales</b> .....	<b>28</b>
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>31</b>
	<b>Análisis institucional del campo de acción</b> .....	<b>31</b>
	1. Limitada Inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).....	33
	2. Escasa inversión privada y de fondos concurrentes.....	33
	3. Bajo nivel de cultura científica.....	34
	4. Escasez de talento especializado. ....	34
	<b>Efectos del problema</b> .....	<b>35</b>
	1. Incumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas. ....	35
	2. Débil capacidad de innovación empresarial.....	36
	3. Pérdida de competitividad de las empresas.....	37
	4. Fuga de talento humano y atracción limitada de inversión.....	38
	<b>Efecto final del problema</b> .....	<b>38</b>
	<b>Aportación del COECYTJAL en la solución a la problemática</b> . ....	<b>39</b>
	<b>Análisis administrativo</b> .....	<b>40</b>
	Estructura organizacional.....	41
	Recursos humanos.....	42
	Recursos financieros.....	47
	Servicios generales.....	47
	Tecnologías de la información.....	49
	Bienes muebles e intangibles.....	50
	Procesos del COECYTJAL.....	52
	Programas públicos operados por el COECYTJAL.....	54
	Transparencia.....	63
	Sistema de archivo.....	64
	<b>Identificación de problemas y oportunidades institucionales</b> ..	<b>67</b>
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>70</b>
	<b>Objetivos institucionales</b> .....	<b>70</b>

Líneas de acción.....	71
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	76
<b>VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales</b>	<b>82</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	82
Mecanismos de evaluación y seguimiento .....	84
Matriz de Indicadores de Resultados.....	84
Monitoreo de Indicadores del Desempeño (MIDE Jalisco).....	85
Informe Anual de Resultados al Consejo Directivo del COECYTJAL86	
Informes Anuales: Gestión Financiera e Informe anual de Desempeño en la Gestión.....	87
<b>VII. Contribución a temas transversales .....</b>	<b>89</b>
Contribución a los temas transversales .....	89
<b>VIII. Atención a grupos prioritarios.....</b>	<b>95</b>
Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	95
<b>IX. Cartera de proyectos institucionales .....</b>	<b>99</b>
<b>X. Bibliografía .....</b>	<b>108</b>
<b>XI. Directorio.....</b>	<b>110</b>
<b>XII. Anexos.....</b>	<b>112</b>

# INTRODUCCIÓN

---



# I. Introducción

En el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta la actualización del Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).

Este organismo, como entidad perteneciente a la Administración Pública Paraestatal del Estado de Jalisco, y conforme a lo establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 067/2024, párrafo TERCERO, emitido por el Gobernador del Estado, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICyT).

En coordinación con la SICyT, el COECyTJAL define en este documento las acciones y estrategias que consolidan su papel como institución en constante mejora, capaz de adaptarse a los cambios sociales y de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y al bienestar de la sociedad jalisciense.

El Plan Institucional, forma parte del conjunto de documentos que aportan elementos, rutas y herramientas para desarrollar plenamente las acciones encaminadas por el Gobierno del Estado. Como documento rector se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030: *Es nuestra hoja de ruta para avanzar con paso firme hacia un futuro donde nadie se quede atrás. Esta visión no solo responde a lo que necesitamos hoy, sino también a lo que queremos construir para mañana: un Jalisco más fuerte, más unido y más humano. Nuestro compromiso es claro: trabajar con visión de largo plazo, siempre de la mano de la gente, para que el desarrollo llegue a cada rincón del estado y todas las personas puedan vivir en un entorno de dignidad, paz y oportunidades.*

Así, el Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco define las estrategias a seguir durante la presente administración para el logro de sus objetivos y metas al estar alineado al eje Jalisco, economía que avanza y la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030 de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, así como al cumplimiento de su objeto, consignado en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación, siendo el de *coadyuvar con la SICyT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad.*

### Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dentro del Plan Institucional se plantea la lógica de detección de problemas, esto para encaminar aquellos inconvenientes que el día a día la dependencia presenta. Estos problemas requieren ser identificados, para luego clasificarlos. Una vez clasificados se priorizan para dar solución a los más inmediatos y plantear estrategias a los más complejos. Así el proceso comienza con la identificación, para pasar a la delimitación y concluir con la priorización. Realizando un mapa de problemas, se buscan sus causas, pues es en ellas donde cabe cambiar la estrategia para potencializar las áreas de oportunidad.

Asimismo, se plantean objetivos, mismos que se presentan redactados como resultados de productos finales, así como los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.



# MARCO LEGAL

---



## II. Marco legal

La **Constitución Política del Estado de Jalisco** consigna en su artículo 4, que toda persona por el solo hecho de encontrarse en el territorio del Estado gozará de los derechos humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los derechos que la Constitución reconoce se encuentra el acceso a la ciencia, tecnología e innovación por lo cual el Estado deberá garantizar y promover el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación e información, así como la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes.

La **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** establece en su artículo 2 que el Gobernador del Estado, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxilia de la Administración Pública del Estado; la cual de acuerdo en su artículo 3 se divide en Centralizada y Paraestatal. A esta última, como entidad, pertenece el COECyTJAL.

En su artículo 4 el Gobernador del Estado como cabeza de la Administración Pública del Estado tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Ejercer las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la particular del Estado y demás leyes que de ella emanen;
- Delegar en el ámbito administrativo el ejercicio de las facultades que le correspondan;
- Expedir los reglamentos y demás disposiciones que regulen la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades de la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Expedir los acuerdos necesarios para la correcta y eficiente organización y coordinación administrativa de las entidades y dependencias que conforman la Administración Pública Estatal y;
- Expedir de aprobar los instrumentos de planeación o programación que involucren a dos o más Dependencias o Entidades.
- Asimismo, en su artículo 5 determina que las entidades de la Administración Pública del Estado tienen entre sus atribuciones las siguientes:
- Conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación,

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

de conformidad con las directrices e instrucciones del Gobernador del Estado;

- Emitir opinión sobre el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales, sectoriales y especiales de desarrollo, respecto a la definición de políticas relativas a las materias de su competencia;
- Diseñar y ejecutar las políticas, programas y proyectos en las materias de su competencia;
- Involucrar a especialistas, organizaciones y a la sociedad en general, en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas, programas y en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas, programas y proyectos de su competencia; y
- Difundir dichas políticas, programas y proyectos para promover su socialización y fomentar la participación social en el logro de sus fines.

La **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco** establece en su artículo 13 que los Organismos Públicos Descentralizados tienen por objeto, entre otros: realizar actividades correspondientes a las áreas prioritarias del desarrollo, así como ejecutar proyectos estratégicos o determinados de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, el artículo 18 de este ordenamiento dispone que la Junta de Gobierno es el órgano máximo de decisión de los Organismos Públicos Descentralizados y en el artículo 19 señala que entre sus atribuciones se encuentran las de aprobar el Plan Institucional y la Matriz de Indicadores para Resultados, el Plan de Trabajo Anual del Organismo, así como los demás instrumentos de planeación y programación que le correspondan; así como las políticas generales y la definición de las prioridades a las que deberá sujetarse el Organismo de acuerdo con el Programa o Plan Sectorial.

Esta misma Ley en su artículo 23 faculta al titular de la Dirección General con, entre otras, las atribuciones de representar legalmente al Organismo y la de formular el Plan Institucional, Matriz de Indicadores para Resultados y los demás instrumentos de planeación y programación del Organismo y proponerlos a la Junta de Gobierno.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), de acuerdo con el Artículo 32 de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco**, en lo sucesivo Ley de Ciencia, se crea como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Sectorizado a la SICYT, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios. El COECyTJAL, de acuerdo con el Artículo 33 de ese ordenamiento, tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, en el desarrollo

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad.

Este mismo artículo dispone que el COECyTJAL tiene como una de sus funciones principales la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación; y
- El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución.

El funcionamiento del COECyTJAL se encuentra señalado en la Sección Segunda del Capítulo VII de la Ley de Ciencia. En este apartado se establece que para cumplir con su objetivo y desempeñar sus funciones contará con una estructura orgánica integrada por el Consejo Directivo, El Director General y la estructura administrativa consignada en su Reglamento Interno.

Según el Artículo 37 de la Ley de Ciencia el órgano máximo de Gobierno del COECyTJAL es el Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado, además cuenta con un Secretario Ejecutivo (Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco) un Secretario Técnico (el Director General del COECyTJAL) y las o los vocales titulares o representantes del Poder Ejecutivo del Estado, Poder Legislativo Estatal, Poder Ejecutivo Federal, del Sector Privado y del Sector Educativo del Estado de Jalisco.

El Artículo 42 de la Ley de Ciencia describe las atribuciones del Consejo Directivo entre las que se encuentra la de fijar las políticas y lineamientos generales, en congruencia con los programas Nacionales, Estatales, definir las acciones y proyectos de trabajo a los que deberá sujetarse el COECyTJAL.

Así mismo la Ley de Ciencia otorga al Director General facultades de dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones ordenadas por el Consejo Directivo

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

para el cumplimiento de las funciones de su competencia señaladas en esta Ley de Ciencia otros ordenamientos aplicables; así como supervisar y vigilar la debida observancia de todos los ordenamientos aplicables.

La integración, instrumentación y evaluación del Plan Institucional del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se realiza con fundamento en los siguientes artículos y ordenamientos legales: 3° fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3 inciso II, 5 inciso 1 fracciones I, IV y XII y 66, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 19 Inciso 1 fracción IV y 23 Inciso 1 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; artículos 4 inciso 1 fracción IX, 5 inciso 1 fracción IV, 6, 32, 33, 37 y 42 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; así como los artículos 18 fracciones VII y VIII, 22 fracción VIII y 23 fracción I del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

**Tabla 1** Funciones / atribuciones de la Dirección General y las Direcciones de Área.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
Dirección General.	Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. Artículo 45.	<p>Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.</p> <p>Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;</p> <p>Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;</p>

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Formular denuncias y querellas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;</p> <p>Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;</p> <p>Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;</p> <p>Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como la Matriz de Indicadores para Resultados;</p> <p>Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;</p> <p>Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;</p> <p>Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;</p> <p>Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal</p>



Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;</p> <p>Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;</p> <p>Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;</p> <p>Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;</p> <p>Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;</p> <p>Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;</p> <p>Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;</p> <p>Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e</p>

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;</p> <p>Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;</p> <p>Supervisar y vigilar la debida observancia de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;</p> <p>Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y</p> <p>Las demás que se le sean conferidas en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.</p>
	<p>Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 18.</p>	<p>Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de los sectores público, científico, académico, tecnológico, social y productivo que correspondan;</p>



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Proponer al Consejo las modificaciones a la estructura y a los órganos administrativos del COECyTJAL que sean necesarias para el óptimo funcionamiento;</p> <p>Presentar al Consejo, para su consideración y en su caso aprobación, las reglas y lineamientos de operación de los programas y fondos de apoyo operados por el COECyTJAL y/o financiados mediante el FOCyTJAL.</p> <p>Presidir o designar a quien presida los comités, comisiones o unidades especializadas que deban instaurarse para dar cumplimiento a las disposiciones legales o administrativas vigentes;</p> <p>Proponer al Consejo la compra, venta o afectación por cualquier título de bienes en beneficio del COECyTJAL, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponda al Congreso del Estado tratándose de inmuebles;</p> <p>Certificar los documentos que obren en el archivo de las Unidades Administrativas, y podrá delegar dicha atribución mediante acuerdo.</p> <p>Expedir acuerdos, circulares, manuales de organización y demás disposiciones jurídicas que fueren de su competencia; y</p> <p>Las demás que le señale la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco y las disposiciones legales aplicables</p>
Dirección de Estrategia y Coordinación.	Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 23.	Dirigir la elaboración y actualización del plan institucional del COECyTJAL en colaboración con las autoridades competentes.



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Dirigir la elaboración y actualización del plan anual de trabajo que dé cumplimiento a los objetivos y metas del COECyTJAL;</p> <p>Dirigir y supervisar las distintas estrategias de planeación, presupuesto, comunicación, análisis estadístico, alianzas y vinculación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del COECyTJAL;</p> <p>Coordinar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos del COECyTJAL, en coordinación con la Dirección Administrativa;</p> <p>Establecer las alianzas, vinculación y convenios con otras instituciones, educativas, privadas, regionales, nacionales e internacionales para identificar las necesidades o intercambiar conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;</p> <p>Dirigir la elaboración de las reglas de operación y convocatorias correspondientes a los fondos y programas de apoyo del COECyTJAL;</p> <p>Supervisar los informes de resultados de indicadores de gestión, operativos y estratégicos, reportes y visualización de datos;</p> <p>Coordinar la elaboración de Instrumentos jurídicos requeridos para formalizar las acciones que lleve a cabo el COECyTJAL;</p> <p>Proponer a la Dirección General ejercer las acciones legales, denuncias o quejas en los que estuviere involucrado el COECyTJAL cuando la Coordinación Jurídica así lo determine;</p>



## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Apoyar a la Dirección General en las actividades de la Secretaría Técnica del Consejo que se encuentran establecidas en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco;</p> <p>Las demás que le establezcan otros ordenamientos legales o le asigne el superior jerárquico.</p>
Dirección de Gestión de Proyectos.	Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 26.	<p>Elaborar y dar seguimiento al Plan anual de trabajo, respecto a los fondos, convocatorias y programas del COECYTJAL, que dé cumplimiento a los objetivos y metas institucionales;</p> <p>Colaborar con los diferentes entes de Gobierno, Cámaras Industriales e Instituciones de Educación Superior para articular proyectos relacionados con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad;</p> <p>Proporcionar la información para la elaboración de las reglas de operación correspondientes a los fondos y programas de apoyo del COECYTJAL.</p> <p>Planear, elaborar y operar las convocatorias y términos de referencia, de los fondos y programas de apoyo del COECyTJAL, así como realizar las acciones necesarias para cumplir los objetivos y metas tales como:</p> <p>a. Impartir sesiones informativas o asesoría especializada para la elaboración y diseño de proyectos de inversión, proyectos de innovación,</p>



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>proyectos de investigación de acuerdo al fondo o programa de innovación, ciencia y tecnología al que quieran participar;</p> <p>b. Recibir las solicitudes de apoyo a dichos proyectos o actividades, o los que corresponden a esta Dirección de acuerdo al proceso que se establezca;</p> <p>c. Evaluar la normatividad y pertinencia de los proyectos recibidos dentro de los términos emitidos en los documentos rectores de los fondos o programas del COECyTJAL;</p> <p>d. Planear, coordinar y organizar las comisiones de evaluación de los diferentes fondos y programas estatales para la evaluación de viabilidad y calidad técnica, para la recomendación de proyectos que generen mayor impacto en el Estado de Jalisco; y</p> <p>e. Presentar los proyectos que las comisiones de evaluación hayan considerado viables para su aprobación ante el Consejo Directivo.</p> <p>Generar e Impartir talleres en los diferentes fondos y programas de apoyo del COECyTJAL;</p> <p>Operar fondos y programas federales, conforme a la normatividad aplicable, así como realizar las acciones necesarias para cumplir los objetivos y metas.</p> <p>Planificar, coordinar y dirigir todos los ámbitos que conciernen a los talleres de capacitación de los Sujetos de Apoyo que hayan resultado beneficiados en alguno de los fondos y programas de apoyo de COECyTJAL</p> <p>Notificar a los sujetos de apoyo de los fondos y programas cualquier</p>



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>resolución del Consejo relacionadas con la solicitud, tales como aceptación, rechazo, solicitud de mayor información, entre otras</p> <p>Generar las estadísticas de los resultados de los fondos y programas</p> <p>Proveer la información relacionada a los indicadores de impacto y desempeño del COECyTJAL</p> <p>Las demás que le establezcan otros ordenamientos legales o le asigne el superior jerárquico.</p>
Dirección Administrativa	Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 27.	<p>Elaborar y dar seguimiento al Plan anual de trabajo, respecto a la Administración de los recursos materiales, financieros y humanos del COECyTJAL, con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales;</p> <p>Dirigir y supervisar los recursos financieros, humanos, materiales y procesos administrativos del COECyTJAL;</p> <p>Administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos financieros destinados a las distintas áreas y actividades del COECyTJAL;</p> <p>Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del COECyTJAL</p> <p>Operar los sistemas de información financiera y presupuestal</p> <p>Contabilizar el ejercicio del presupuesto asignado al COECyTJAL y elaborar los estados financieros que contengan el detalle de las operaciones efectuadas</p>

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Elaborar y entregar informes de carácter mensual sobre el estado de ejercicio del presupuesto</p> <p>Colaborar en la elaboración de la matriz de indicadores para resultados del COECyTJAL</p> <p>Dirigir el reclutamiento, selección, ingreso, permanencia y finiquito en los recursos humanos adscritos al COECyTJAL;</p> <p>Hacer cumplir y promover la observancia de las normas y políticas en materia de administración de recursos humanos, financieros y materiales, dictadas por las Dependencias de la Administración Pública Estatal que correspondan</p> <p>Proponer a la Dirección General los manuales de organización y procedimientos del COECyTJAL y sus actualizaciones</p> <p>Elaborar, dirigir supervisar y mantener actualizados los inventarios de los bienes patrimoniales del COECyTJAL</p> <p>Llevar el control financiero, contable, administrativo del FOCyTJAL, así como estar en permanente comunicación con la Fiduciaria del FOCyTJAL, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Manejo e inversión de los recursos del Fideicomiso;</li> <li>b. Instrucciones por escrito de entrega de recursos a los beneficiarios de los mismos que hubieren aprobado tanto el Consejo, como el Comité Técnico del FOCyTJAL; y,</li> <li>c. En general cualquier asunto entre dicha Fiduciaria y el COECyTJAL.</li> </ul> <p>Revisar, recibir y administrar fianzas y/o pagarés y todo tipo de</p>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>documentos que deriven de los contratos y convenios que así lo requiera</p> <p>Entregar las fianzas o pagarés a las personas físicas o morales que las hubieran otorgado, cuando el COECyTJAL hubiere finiquitado el convenio respectivo, mediante carta finiquito firmada por la Dirección General del COECyTJAL</p> <p>Aplicar y controlar el tabulador de viáticos y pasajes aplicables al personal del COECyTJAL</p> <p>Formular la documentación comprobatoria del manejo de los bienes y valores del COECyTJAL;</p> <p>Las demás que le establezcan otros ordenamientos legales o le asigne el superior jerárquico.</p>
Dirección de Seguimiento de Proyectos	Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 28.	<p>Elaborar y dar seguimiento al Plan anual de trabajo, respecto a los proyectos apoyados mediante los fondos y programas del COECYTJAL Y FOCYTJAL, con el fin de asegurar que se dé cumplimiento a los objetivos y metas institucionales;</p> <p>Revisar y supervisar la ejecución e implementación de los proyectos apoyados, así como, realizar las acciones necesarias de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>Diseñar, operar y mantener actualizados los controles y sistemas que coadyuven al seguimiento puntual de la ejecución y conclusión de los proyectos;</p> <p>Recibir y requerir oportunamente los Informes Técnicos y Financieros parciales o finales de los proyectos apoyados;</p>



Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Evaluar los informes técnicos y financieros conforme a la normatividad aplicable</p> <p>Requerir a los beneficiarios las aclaraciones pertinentes sobre la aplicación de los recursos otorgados.</p> <p>Recibir, atender y presentar a la Dirección General las solicitudes que presenten los beneficiarios sobre aclaraciones al proyecto, cambio de partidas, prórrogas, cancelación de proyectos, reembolsos, cambios de domicilio, cambio de responsable o administrador del proyecto en el convenio;</p> <p>Recibir, atender y contestar las solicitudes que presenten los beneficiarios sobre cambio de partidas del recurso aportado por el COECYTJAL y el beneficiario, primeras prórrogas, cambio de equipo de trabajo del proyecto en el convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>Realizar y verificar, mediante visitas de inspección y seguimiento los proyectos apoyados de acuerdo a la normatividad aplicable con el fin de comprobar su ejecución.</p> <p>Rechazar la comprobación cuando vaya en contra de los estipulado en el convenio y normatividad aplicable</p> <p>Determinar los montos de reembolso o cancelación de los proyectos apoyados por el COECyTJAL; Establecer las alianzas, vincular, organizar y coordinar las visitas de inspección a los beneficiarios apoyados en proyectos por parte de organismos federales, estatales, municipales u organismos autónomos</p>

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>Derivar los expedientes de los proyectos de beneficiarios que incumplan a la Coordinación Jurídica para que realicen las acciones correspondientes;</p> <p>Generar la información respecto a los avances en las metas de los indicadores de la Dirección de Seguimiento de Proyectos</p> <p>Organizar cursos de capacitación sobre el Seguimiento de Proyectos apoyados por el COECYTJAL;</p> <p>Coordinar y generar una base de datos con los beneficiarios incumplidos en colaboración con las Unidades Administrativas.</p> <p>Las demás que le establezcan otros ordenamientos legales o le asigne el superior jerárquico.</p>
Dirección de Planetario Lunaria.	Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Artículo 29.	<p>Coordinar, elaborar y ejecutar el Plan anual de trabajo del Planetario Lunaria, que dé cumplimiento a los objetivos y metas.</p> <p>Coordinar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del Planetario Lunaria.</p> <p>Coordinar la Planeación, operación y organización del funcionamiento del Planetario Lunaria.</p> <p>Coordinar el control y evaluar el funcionamiento y la operación del Planetario Lunaria.</p> <p>Controlar la captación, manejo y entero de los ingresos del Planetario Lunaria.</p> <p>Acordar con la Dirección General del COECYTJAL los asuntos relativos a la</p>



Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Dirección General y Direcciones de área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
		<p>gestión y administración del Planetario Lunaria y en consecuencia las acciones que al respecto le instruya.</p> <p>Implementar la planeación encaminada a cumplir los objetivos institucionales establecidos para el Planetario Lunaria;</p> <p>Coordinar y proponer los programas, proyectos, y campañas para la operación del Planetario Lunaria.</p> <p>Coordinar el calendario de eventos culturales, exposiciones, talleristas de difusión del Planetario Lunaria.</p> <p>Presentar a la Dirección General propuestas de convenios y contratos para el cumplimiento del plan de trabajo del Planetario Lunaria y la celebración de acuerdos de cooperación con otros planetarios e instituciones afines.</p> <p>Supervisar y validar los programas y contenidos de comunicación de la ciencia, el desarrollo de exposiciones, los de ingeniería y mantenimiento, así como la administración.</p> <p>Coordinar, supervisar y validar los indicadores, metas y objetivos de los eventos, talleres y demás actividades de difusión de la ciencia, tecnología e innovación del Planetario Lunaria.</p> <p>Supervisar y mejorar los legales o le asigne el superior jerárquico.</p>

**Fuente:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

---



## III. Filosofía institucional

### Misión institucional

Coadyuvar al posicionamiento de Jalisco en el fortalecimiento del ecosistema estatal de ciencia, tecnología e innovación, mediante la ejecución de las políticas públicas establecidas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICyT), el financiamiento y la articulación de proyectos estratégicos. Promover la apropiación social del conocimiento, la formación de talento especializado, la protección de la propiedad intelectual, la investigación científica y el desarrollo tecnológico para atender retos sociales y fortalecer la competitividad a través del otorgamiento de estímulos económicos.

### Visión institucional

Contribuir con la SICyT a consolidar a Jalisco en 2030 como un referente nacional e internacional en innovación, ciencia y tecnología. Así como fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas, promover su aplicación en los sectores productivos y atender retos sociales para mejorar la vida de las personas.

### Valores institucionales

Nuestros valores institucionales, enmarcados en la política pública de innovación, ciencia y tecnología encabezada por la SICyT, reflejan nuestra convicción de que la ciencia y la innovación deben servir a las personas con integridad, colaboración y responsabilidad.

Al interior del COECYTJAL, estos principios se traducen en comportamientos concretos, en formas de trabajo que promueven la transparencia, la eficiencia y el respeto mutuo.

A continuación, presentamos los valores que definen nuestra identidad institucional y que orientan nuestro compromiso con Jalisco y su comunidad científica y tecnológica:

- **Disciplina:** Actuamos con orden, constancia y apego a las políticas públicas encabezadas por Gobierno del Estado y la SICyT.
- **Honestidad:** Nos conducimos con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia, transparencia de acuerdo a nuestros propósitos, evitando

solicitar o aceptar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja con intereses particulares.

- **Eficacia y Eficiencia:** Alcanzamos las metas y objetivos institucionales, mediante la optimización de los recursos asignados.
- **Responsabilidad:** Desempeñamos nuestras funciones con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** Compartimos conocimientos y experiencias que contribuyen a la optimización de resultados, estableciendo los medios necesarios para alcanzar los objetivos previstos en los planes y programas gubernamentales.
- **Legalidad:** Nos apegamos a los procedimientos y actos que las normas expresamente nos confieren.
- **Equidad:** Otorgamos un trato digno, justo e igualitario de oportunidades, respetando la pluralidad de la sociedad.
- **Diligencia:** Tenemos vocación de servicio, nos desempeñamos con esmero y cuidado en lograr los objetivos en un periodo de tiempo establecido.
- **Creatividad:** Buscamos estar a la vanguardia a través de la creación y desarrollo de fondos y apoyos de ciencia, tecnología e innovación.

# DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

---



## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

De acuerdo con la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, el COECyTJAL tiene entre sus funciones la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del estado de Jalisco.
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación.
- La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento.
- Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.

Desde su creación en el año 2000, el COECyTJAL en cumplimiento de su objetivo y las funciones conferidas en la legislación estatal sobre ciencia, tecnología e innovación, ha venido impulsando y fortaleciendo fomentando el desarrollo de la investigación científica y de innovación, así como el desarrollo del conocimiento a través de los instrumentos y apoyos determinados en el Artículo 33 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, destacando entre ellos la administración del Fideicomiso para el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCyTJAL).

Desde el año 2001 y, a partir de 2013, como organismo sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICyT), el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) ha impulsado el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado. A través de sus fondos y programas de apoyo, en conjunto con la SICyT, continúa beneficiando a instituciones educativas, empresas, emprendedores y diversos sectores de la población sin distinción de género, contribuyendo a consolidar una Sociedad del Conocimiento, capaz de generar, apropiar y aplicar el saber para atender las

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

necesidades del desarrollo de Jalisco y construir un futuro sustentado en la innovación y el bienestar social.

**Tabla 2.** Recursos e impacto de los apoyos a la ciencia, tecnología e innovación (2001-2024).

Monto de los fondos económicos*			TOTAL	Impacto de los apoyos económicos		
Estatal	Federal	Concurrentes		Empleos generados	Empleos Conservados	Proyectos Apoyados
\$2,970	\$5,040	\$12,870	\$20,880	34,170	68,925	7,389

\*Millones de pesos.

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

En uso de sus atribuciones y ejercicio de sus funciones otorgadas en los instrumentos legales mencionadas en el apartado correspondiente de este Plan Institucional, el COECYTJAL pretende coadyuvar a la solución de la problemática expuesta en el Tema 3.6 Innovar para prosperar del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030:

*Jalisco ha consolidado una reputación nacional como polo de innovación y tecnología, impulsado por sectores como la electrónica, las tecnologías de la información, la biotecnología y los servicios especializados. Sin embargo, esta posición se enfrenta a una paradoja: mientras existen ecosistemas de emprendimiento dinámicos, infraestructura tecnológica avanzada y zonas industriales especializadas, la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación ha disminuido drásticamente con una caída del 86.1% entre 2006 y 2024, lo que ha debilitado la capacidad de generación de conocimiento, la articulación entre academia e industria y el desarrollo de soluciones tecnológicas propias. Además, el acceso a instrumentos de financiamiento para la I+D sigue siendo limitado, y la vinculación con las instituciones educativas y los centros de investigación permanece fragmentada.*

El COECyTJAL mediante el otorgamiento de apoyos económicos al ecosistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, bajo la visión estratégica de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICyT), contribuye a la solución de esta problemática relacionada con la disminución del financiamiento público a instituciones, empresas y habitantes de Jalisco para desarrollar actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Entre las causas de esta problemática, que repercute en el desarrollo científico y económico del estado, se encuentran las siguientes:

## **1. Limitada Inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).**

Una demanda constante del sector de ciencia y tecnología, a nivel nacional es la del aumento del presupuesto público asignado para el fomento de la ciencia y tecnología. El gasto en ciencia, tecnología e innovación es una condición básica para hacer competitiva a una economía. Históricamente la falta de inversión pública se debe principalmente a limitadas fuentes de financiamiento por parte de los tres órdenes de gobierno.

La plataforma MIDE Jalisco muestra fluctuaciones en el número de instituciones apoyadas con recursos estatales en proyectos de ciencia y tecnología, con un máximo de 372 instituciones respaldadas en 2019 y disminuciones significativas en años posteriores.

En la búsqueda de programas municipales orientados a apoyar ciencia, tecnología e innovación pudimos observar que en los planes municipales de desarrollo de los 125 municipios de Jalisco no existen programas destinados a fomentar, difundir y/o divulgar la ciencia y la tecnología.

## **2. Escasa inversión privada y de fondos concurrentes.**

Los fondos concurrentes, provenientes de la industria y la academia, han tenido una tendencia decreciente desde 2019. La mayoría de las empresas de TIC invierten poco en investigación, desarrollo e innovación. Según el Estudio del Sector TIC de Jalisco 2023, sólo el 31% de las empresas destinó menos de 1 millón de pesos a este rubro en 2022.

En general las empresas no arriesgan capital para invertir en ciencia, Tecnología e Innovación, en el diagnóstico del sistema de innovación en Jalisco, realizado por el CONACYT en el año 2014, se encontró que aun cuando las empresas de Jalisco, son más proclives a involucrarse en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la percepción de las empresas sobre cuáles factores obstaculizan la innovación 50% (2,358) considera que el costo de la innovación es muy elevado; 45% (2,122) ve la innovación con un excesivo riesgo económico, 42% (1,981) considera que faltan fuentes de financiamiento adecuadas, 37% manifiesta como obstáculo la falta de apoyos públicos.

Por otra parte, en el análisis del sector de ciencia y tecnología que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología [CONAHCYT] llevó a cabo para elaborar la Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025 (PECiTI 2021-2025) se determinó que, en el periodo 2001-2018 el sector privado en México no destinó recursos significativos a fortalecer sus capacidades o eficiencia de innovación y mucho menos al desarrollo científico nacional. El sector empresarial únicamente financió el 19% de la investigación científica y el desarrollo experimental en México, mientras que el resto de los recursos fueron aportados por el gobierno (77%) y otras fuentes (4%), contrario a lo que sucede en otros países en donde el sector empresarial es el principal financiador de las actividades de investigación científica y desarrollo experimental (en promedio 62%) y en menor proporción el gobierno y los demás sectores (38%)

### **3. Bajo nivel de cultura científica.**

La Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2017, realizada por INEGI, muestra bajos niveles de interés por CTI entre la población. El 73.4% no ve programas de CTI; el 90.3% no escucha programas de ciencia y tecnología; y el 51.2% no lee artículos de ciencia y tecnología.

La falta de programas federales y municipales destinados a la divulgación científica también refleja bajos niveles de cultura científica, especialmente en regiones marginadas.

### **4. Escasez de talento especializado.**

El 12 de junio del 2023 se realizó la primera sesión plenaria de la Mesa de Empleabilidad, Vinculación y Desarrollo de Talento 2023, organizada por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, en la cual se llevaron a cabo tres mesas de trabajo para cada uno de los sectores agropecuario, industria y el de comercio y servicios. Las mesas estuvieron conformadas por actores relevantes de cada sector desde el ámbito gubernamental, empresarial y académico y el objetivo principal era visibilizar las problemáticas de cada sector.

Para el caso de la mesa del sector industrial se detectaron las siguientes problemáticas:

- Tan solo en las empresas hay una necesidad detectada de 30 mil empleados. La relación es de 1 a 6 en cuanto a empleados con especialización.

- Hay una rotación mensual del 4%.
- Los empleados se van al mes de ingresar al puesto. Las principales razones detectadas son:
  - No hay plan de carrera
  - No se llevan bien con su jefe
  - Les desagrada el ambiente de trabajo
  - El salario no cumple sus expectativas.
- No hay mecanismos para encontrar y atraer a personas de grupos vulnerables.
- En la industria de la construcción, el 75% de su necesidad es mano de obra no calificada.
- Sucesión de generaciones, los hijos de trabajadores de la construcción se dedican a otra cosa y se van perdiendo candidatos.
- Cultura de que los jóvenes se orienten por trabajos que requieran menor esfuerzo.
- Los trabajos técnicos y oficios no son atractivos para los jóvenes.
- Las carreras más elegidas por los estudiantes no siempre son las que más demandan las empresas.
- Hay una discrepancia entre lo que las empresas están ofertando y lo que los trabajadores están buscando.
- Hay una proporción de los egresados que se orientan por el emprendimiento o por la informalidad.
- Tema generacional de poco arraigo al trabajo que motiva la rotación del personal.

## Efectos del problema.

### 1. Incumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas.

La Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco establece que, para cumplir con los objetivos y fines de esta Ley, el Gobierno destine preferentemente el 1% del presupuesto anual a estos fines. Sin embargo, en los últimos años, el gasto estatal en ciencia y tecnología ha sido de un promedio de 0.2%, con su punto más bajo en 2020 durante la pandemia.

**Tabla 3.** Porcentaje del presupuesto estatal anual destinado a ciencia y tecnología

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
%	0.7	0.7	0.57	0.76	0.93	0.98	0.72

Fuente: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=12#temaElementalAncla>  
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## 2. Débil capacidad de innovación empresarial.

El estudio IT TALENT 2022 del Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información (IJALTI) identifica que la falta de innovación limita el crecimiento. Esto se debe a la incapacidad de desarrollar nuevas tecnologías por escasez de talento altamente calificado (40.5%), resultado de la poca diversidad en los perfiles de reclutamiento (23.8%). También afecta la competitividad y la capacidad de atraer y retener clientes o proyectos (31.8%). Además, los ajustes legales y tributarios, así como la necesidad de contratar consultorías externas para solucionar problemas de contratación, fueron otras consecuencias enfrentadas (13.6%).

En el caso de las empresas en Jalisco, la mayor parte de las 4,717 empresas asentadas en Jalisco, destinan poca inversión en investigación, desarrollo e innovación; lo anterior se infiere de los datos contenidos en la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) de 2017; por ejemplo, en lo referente a Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) en el sector productivo la encuesta aporta los siguientes datos:

**Tabla 4.** Número de empresas que invierten IDT

Indicador	No. empresas	%	Observaciones
Número de empresas del sector productivo que cuentan con un departamento técnico para documentar los procesos de producción.	995	21%	6,546 personas laboran en los departamentos técnicos de las cuales el 47% son egresados de ingeniería y el 53% corresponden a otras profesiones.
Número de empresas del sector productivo que con frecuencia realizan alguna de las actividades de madurez tecnológica.	801	16.8%	
Número de empresas del sector productivo que esporádicamente realizan alguna de las actividades de madurez tecnológica.	2049	45%	
Número de empresas del sector productivo que nunca realizan alguna de las actividades de madurez tecnológica.	4581	97%	

Indicador	No. empresas	%	Observaciones
Número de empresas del sector productivo que manifestaron que su principal cliente de la innovación más importante introducida al mercado es otra empresa.	126	3%	

Fuente: Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) de 2017. INEGI.

### 3. Pérdida de competitividad de las empresas.

#### Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) publicó el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024, que clasifica los estados según su competitividad con 50 indicadores en seis subíndices. Un estado competitivo tiene condiciones para el desarrollo sostenible del capital humano y físico, lo que mejora la productividad y bienestar.

Los indicadores muestran la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversiones, ofreciendo una oportunidad para identificar áreas de mejora en políticas regionales, calidad de vida, ambiente de negocios y dinamismo económico.

Con una nueva metodología, el ranking analiza la competitividad de cada entidad en seis subíndices: Innovación y Economía, Infraestructura, Mercado de Trabajo, Sociedad y Medio Ambiente, Derecho y Sistemas Político y Gobiernos. Jalisco ocupó el 10° lugar nacional, mejorando seis posiciones respecto a 2023.

En marzo y abril de 2022, se realizó un diagnóstico conjunto de los retos en productividad y competitividad de los Sectores Estratégicos de Ciencia y Tecnología de Jalisco, con la participación de representantes de la industria, instituciones de educación superior, investigación y gobierno del estado. Las mesas de trabajo identificaron problemas y áreas de oportunidad en el ecosistema de innovación, ciencia y tecnología del estado.

Entre los factores que afectan la competitividad de los Sectores Estratégicos de Ciencia y Tecnología en Jalisco destacan la desarticulación entre sectores, la falta de financiamiento y la lenta adaptación tecnológica.

#### 4. Fuga de talento humano y atracción limitada de inversión.

La falta de talento con habilidades TIC es un problema en el sector. Según Dominio de Infraestructura en IDC (2020), la escasez de profesionales en Latinoamérica en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad y servicios en la nube será un obstáculo clave en los próximos años, impidiendo que las empresas avancen en la automatización.

En 2021, el 41.52% de los profesionales TIC cambiaron de empleo en menos de un año, y un 53.04% planeaba buscar un nuevo trabajo en 2022. Jalisco fue la segunda región con más vacantes en este campo, con un 9.53% del total nacional (Hireline, 2022).

- Factores negativos del talento TIC: falta de preparación (17.8%), falta de inglés (15.6%), alta rotación o falta de compromiso (15.6%).
- Limitantes de crecimiento: escasez de talento (40.5%), competencia entre empresas (28.6%), poca variedad de perfiles (23.8%), altos costos/salarios (17.4%), robo de talento (17.4%), problemas legislativos y falta de certidumbre gubernamental (13%), déficit de liderazgo y habilidades blandas (13%), y falta de ética y compromiso (13%).

#### Efecto final del problema.

El avance en innovación, ciencia y tecnología es crucial para el desarrollo económico y social de Jalisco. Para lograr estos objetivos, es esencial contar con apoyo económico del gobierno. Este respaldo facilita la creación y fortalecimiento de infraestructuras y proyectos de investigación, además de estimular la colaboración entre iniciativa privada e instituciones académicas.

El apoyo gubernamental permite construir laboratorios de vanguardia, implementar programas de formación especializada y fomentar incubadoras y aceleradoras de empresas tecnológicas. Sin este respaldo, tanto la iniciativa privada como la academia enfrentarían dificultades para cumplir sus metas y contribuir al crecimiento del sector. La falta de inversión limitaría la capacidad de las empresas para innovar, reduciría la competitividad global y frenaría el crecimiento económico. Además, la academia tendría problemas para atraer y retener talento especializado.

El apoyo gubernamental desarrolla un ecosistema robusto que fomenta la creación de empleo calificado, atrae inversiones externas y mejora la calidad de vida. En resumen, el respaldo económico del gobierno de Jalisco es fundamental para potenciar el talento y asegurar un futuro próspero en innovación, ciencia y tecnología.

## Aportación del COECYTJAL en la solución a la problemática.

Jalisco se ha posicionado como líder del Sector de Alta Tecnología en México gracias a sus políticas públicas encabezadas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, aplicadas consistentemente durante los últimos años a través de los programas ejecutados por el COECYTJAL, teniendo como principal instrumento el otorgamiento de estímulos económicos para los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que realizan empresas, instituciones académicas, personas físicas, cámaras empresariales, el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCYTJAL).

El FOCYTJAL es administrado por el COECYTJAL bajo la figura de Fideicomiso y los recursos se distribuyen anualmente, mediante diferentes vertientes a través de convocatorias públicas para que de manera conjunta los sectores gubernamental - industrial y académico generen efectos en el desarrollo científico y tecnológico del Estado, tales como:

- Generar valor en las empresas y talento humano a través de la mejora de productos, servicios y/o procesos;
- Generar soluciones a problemáticas de competitividad;
- Consolidar proyectos de propiedad intelectual, transformación digital, talento altamente especializado y actividades científicas y tecnológicas;
- Vincular a entes del sector industrial y académico para el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología.

El programa hace converger y vincular los objetivos de tres actores importantes: el sector académico, el sector empresarial y el Gobierno. Todos ellos deben trabajar en conjunto sumando competencias, aprovechando sinergias y gestionando el conocimiento.

Los esfuerzos del COECYTJAL se orientan en una de sus vertientes al apoyo de proyectos dirigidos a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos y así generar un gran impacto en las comunidades científicas y en la sociedad, impulsando la economía basada en el conocimiento y vinculando a la comunidad académica, sector productivo y en general a los ciudadanos interesados en realizar actividades con estos fines a beneficio de la entidad y su población, asimismo busca la vinculación y acuerdos de colaboración con Ayuntamientos, Delegaciones Regionales de Servicios Educativos y/u organizaciones y asociaciones locales para realizar actividades como ferias científicas, charlas, talleres, exhibiciones y exposiciones, aprovechando al máximo los recursos de

divulgación a disposición y llevarlos a todos los municipios con enfoque en los de alta marginación.

Así, los proyectos que reciben el apoyo económico abonan al desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación en los siguientes recursos básicos: recursos humanos especializados, cultura empresarial, gestión tecnológica, vinculación y divulgación. Todos ellos orientados a mejorar el desarrollo económico.

Esto se encuentra alineado con las políticas públicas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, el propósito del COECyTJAL y el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. Esta legislación regula la gestión y asignación de recursos y estímulos económicos destinados a programas y fondos estatales y concurrentes, dirigidos a personas físicas, jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado.

En consecuencia, se busca fomentar un incremento sostenible, accesible y realista del gasto en ciencia y tecnología.

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología a través del COECyTJAL eleva la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas, la promoción de tejido empresarial innovador y la creación de un entorno favorable a la inversión en Investigación y desarrollo tecnológico dentro del marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación, consignado en la Constitución Política del Estado de Jalisco sin distinción de género, condición social, creencia religiosa o filiación política.

## **Análisis administrativo**

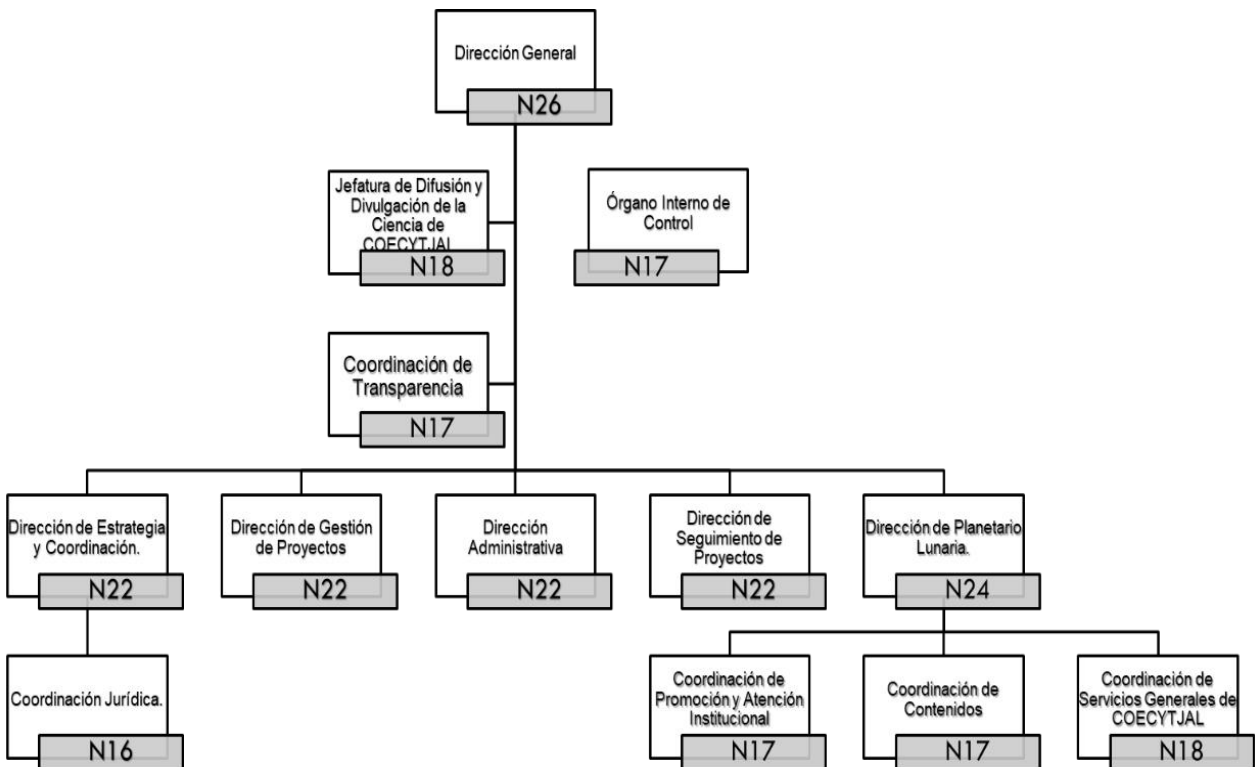
El presente apartado tiene como propósito examinar de manera sistemática la estructura administrativa del COECyTJAL, identificando sus principales unidades operativas, funciones sustantivas y mecanismos de coordinación interna. A través de este análisis, se busca visibilizar las fortalezas y áreas de oportunidad en la gestión institucional, con el fin de orientar procesos de mejora continua que fortalezcan la eficiencia operativa, la rendición de cuentas y la alineación estratégica con los objetivos del Consejo.

Este análisis no solo responde a una necesidad técnica de diagnóstico, sino que constituye un ejercicio de gobernanza institucional, orientado a consolidar una administración pública más transparente, participativa y orientada a resultados.

## Estructura organizacional

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología ha tenido diversas modificaciones de acuerdo a sus funciones, adecuándose a la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en el año 2013. El COECyTJAL está integrado por trece unidades administrativas, las cuales son fundamentales para cumplir con los mandatos y funciones establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, así como su Reglamento Interno. Mediante acuerdo DIELAG ACU 009/2024, el 19 de marzo de 2024 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el nuevo Reglamento Interno del COECyTJAL, mismo que entró en vigor el 20 de marzo del mismo año. El nuevo Reglamento Interno presenta mejoras sustantivas a la organización y funcionamiento del COECyTJAL: modifica la nomenclatura, funciones y posición de algunas áreas, incorpora formalmente al Planetario Lunaria como parte del COECyTJAL y formaliza las funciones del Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y de la Unidad de Igualdad de Género.

**Figura 5.** Estructura organizacional



Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco 2025.

## Recursos humanos

La plantilla de personal autorizada del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se conforma por 25 puestos de los cuales 2 son de base y 23 de confianza. Al 30 de junio de 2025 4 puestos se encontraban vacantes.

**Tabla 6.** Puestos y tipo de nombramiento de la plantilla de personal del COECyTJAL.

N°	Nivel Salarial	Jornada	Tipo de nombramiento	Nombre del puesto
1	26	40	Confianza	Director(a) General
2	22	40	Confianza	Director(a) de Estrategia y Coordinación
3	22	40	Confianza	Director(a) de Seguimiento de Proyectos
4	22	40	Confianza	Director(a) de Gestión de Proyectos
5	22	40	Confianza	Director(a) Administrativa del COECyTJAL
6	18	40	Confianza	Jefe de Difusión y Divulgación de la Ciencia de COECyTJAL
7	16	40	Definitivo	Coordinador(a) Jurídico(a) C
8	17	40	Confianza	Coordinador (a) de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
9	18	40	Confianza	Coordinador(a) de Proyectos Estratégicos D
10	17	40	Confianza	Jefe(a) de la Unidad del Órgano Interno de Control
11	11	40	Confianza	Contador(a) A
12	10	40	Confianza	Técnico(a) Especializado(a) A
13	9	40	Confianza	Secretaria de Dirección General
14	9	40	Definitivo	Chofer del Director General
15	24	40	Confianza	Director(a) de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco. Lunaria
16	17	40	Confianza	Coordinador(a) Especializado(a) en Informática A
17	17	40	Confianza	Coordinador(a) de Promoción y Atención Institucional
18	17	40	Confianza	Jefe(a) de Contenidos A
19	18	40	Confianza	Coordinador(a) de Servicios Generales de COECyTJAL
20	13	40	Confianza	Enlace Administrativo de COECyTJAL
21	6	40	Confianza	Cajero(a)
22	5	40	Confianza	Técnico(a) A
23	5	40	Confianza	Técnico(a) A
24	5	40	Confianza	Técnico(a) A
<b>25</b>	5	40	Confianza	Técnico(a) A

**Fuente:** Elaborada por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

La plantilla de personal autorizada. Puede consultarse en el portal de transparencia del COECyTJAL:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/131>

Asimismo, para el ejercicio fiscal se autorizaron contratos por honorarios como sigue:

**Tabla 7.** Personal por honorarios aprobados para el ejercicio fiscal 2025.

N°	Número de contratos	Actividades principales
1	24	Operación y gestión del COECyTJAL y de la Red de Centros de Innovación.
2	5	Operadores Tráileres de Ciencia Tecnología e Innovación.
3	18	Operación Lunaria.

**Fuente:** Elaborada por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

De los 47 contratos, al 30 de junio de 2025 solamente estaban activos 26 contratos. Motivado esto por el otorgamiento de nombramientos en Lunaria y contrataciones pendientes para COECYTJAL y la Red de Centros de Innovación

En resumen, al 30 de junio de 2025 trabajaban para COECYTJAL 47 personas: 21 con nombramiento (44%) y 26 por contrato de honorarios (56%).

Del personal que presta sus servicios 20 son de género femenino y 27 del género masculino, esto representa el 42% y 58% respectivamente. En cuanto a la edad del personal el 62% tiene entre 18 y 40 años. De las 20 personas de género femenino que laboran para COECYTJAL el 50% es menor de 30 años. En el caso de las personas de género masculino el 55% es menor de 40 años.

**Tabla 8.** Personal (nombramiento y honorarios) de COECYTJAL según sexo por rango de edades.

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	20	10	4	3	3	0
Masculino	27	3	12	7	4	1
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Información de la Dirección Administrativa de COECYTJAL a junio de 2025.

Respecto a los ingresos del personal el ingreso mensual de las personas de género femenino en promedio es de \$20,930.00; para las personas de género masculino el ingreso promedio mensual es de \$26,036.00.

**Tabla 9.** Personal de COECYTJAL por sexo y rango de ingresos.

Sexo	Total de personas	Ingresos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	20	4	7	4	1	3	1	
Masculino	27	8	4	4	2	5	3	1
Total	<b>47</b>	12	11	8	3	8	4	1

Fuente: Información de la Dirección Administrativa de COECYTJAL a junio de 2025.

## Encuesta de clima organizacional 2025 (EnCCO2025).

Este ejercicio se viene realizando desde el año 2022, la aplicación de la encuesta se realizó a los servidores públicos y colaboradores del COECYTJAL, durante la segunda semana del mes de mayo de 2025. La EnCCO2025 se aplicó en todas las Unidades Administrativas, fueron invitados a participar 27 personas, 8 de ellas servidoras públicas y 19 que prestan sus servicios por concepto de honorarios en las diversas áreas del COECYTJAL. EnCCO2025 está integrada constó de 25 reactivos con un valor de 4 puntos cada una y un valor global de 100 puntos, de acuerdo con la siguiente escala máxima:

Escala de medición					
<b>Valoración</b>	0%	25%	50%	75%	100%
<b>Nivel</b>	Malo	Deficiente	Regular	Mejorable	Óptimo

La invitación fue vía correo electrónico. Las personas participaron contestando los reactivos y emitiendo su opinión sobre temas de Clima y Cultura Organizacional. El llenado de la ENCO fue anónimo y se llevó a cabo vía electrónica por medio de un formulario Google.

## Objetivo general.

El principal objetivo de la encuesta es la de aplicar uno de los elementos de control para la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus diecisiete principios: Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados.

## Objetivos particulares

1. Medir el estatus del clima organizacional y laboral en la dependencia.
2. Impulsar acciones orientadas a la Mejora en la Gestión Pública Gubernamental y del Sistema de Control Interno Institucional.

3. Conocer la percepción acerca del ambiente de trabajo y buscar transformaciones organizacionales alineadas con los objetivos, metas, misión y visión de la institución, así como con la motivación personal.
4. Conocer aspectos que afectan positiva o negativamente el desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen de la institución.

### Tamaño de la muestra

Fueron invitadas a participar 27 personas, pero sólo 14 contestaron la encuesta. Se considera que la muestra, aunque no es significativa, es representativa, por lo que los resultados permiten obtener un diagnóstico del clima organizacional presente en el COECYTJAL.

### Porcentaje de participación

Contestaron 14 de las 27 personas que recibieron la invitación para llenar la encuesta. La participación fue del 52%.

### Recomendaciones

Para incrementar la participación del personal y así obtener más elementos de análisis se recomiendan las siguientes acciones a considerar en futuras encuestas:

1. Contar con un directorio interno actualizado con las direcciones de correo o medio de contacto de todas las personas que colaboran en el COECYTAL con el objetivo de aumentar el tamaño de la muestra y alcanzar el 100% de los colaboradores.
2. Mejorar la difusión interna de la actividad y acompañamiento durante el periodo de llenado de la encuesta con el objeto de lograr un nivel de participación de cuando menos el 90%.
3. Formalizar y concretar la integración administrativa al COECYTJAL del personal de Lunaria.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos nos permiten establecer que los integrantes del equipo humano del COECYTJAL tiene las siguientes características:

1. Género. De las 14 personas que contestaron 5 fueron mujeres (65%) y 9 hombres (35%).
2. Edad. El dato obtenido en este factor nos muestra que un 86% del recurso humano se encuentra en un rango de edad entre los 18 y los 49 años de edad. Esta característica demográfica del equipo de trabajo ofrece una fortaleza ya que se puede contar con un equipo maduro, dinámico, abierto a la innovación y en pleno crecimiento personal y profesional.
3. Escolaridad. El grado de escolaridad del 100% de las personas que respondieron a la encuesta es de educación profesional nivel licenciatura

o posgrado. Esto representa una fortaleza de la organización, ya que permite contar con elementos mejor preparados en diversas áreas del conocimiento, los cuales conforman un equipo de funcionarios, servidores públicos y colaboradores aptos y capacitados para el desempeño de un servicio público de calidad.

4. Experiencia y permanencia laboral. El COECYTJAL cuenta con un equipo de trabajo funcional y experimentado en diversos grados de 0 a 20 años o más de experiencia en el servicio público, esto representa una fortaleza ya que mediante una gestión adecuada de los recursos humanos puede presentar las siguientes ventajas:
  - a) Permite planificar objetivos y metas con claridad.
  - b) Los roles están bien definidos, todos los miembros del equipo saben sus funciones, así que no encuentran impedimento para ejecutar sus actividades sin contratiempos.
  - c) Cada miembro asume su responsabilidad como individuo y miembro de un equipo.
  - d) Todo el proceso de trabajo puede cimentarse en la confianza.
  
5. Régimen de contratación. El 53% de los elementos del COECYTJAL se encuentran contratados por honorarios, esto representa un área de oportunidad, ya que el equipo directivo deberá plantearse una gestión innovadora de los recursos humanos que permita:
  - a) Dar prioridad a la gestión del talento, capacidades y habilidades del personal.
  - b) Definir y formalizar una estructura organizacional flexible que le permita afrontar nuevos retos y a la vez cumplir con los objetivos y metas institucionales.
  - c) Alentar, inspirar y motivar a los empleados a innovar y crear cambios que ayuden a crecer y dar forma al éxito futuro del organismo.
  - d) Dar a los empleados más espacio para ser creativos, mirar hacia el futuro y encontrar nuevas soluciones a problemas antiguos.

## Conclusiones

- a) Los resultados de la encuesta muestran que en el COECYTJAL el clima organizacional se encuentra en un nivel aceptable y sujeto a mejoras. Las características demográficas del personal, la percepción de los servidores públicos respecto a su experiencia laboral en el Organismo, así como la gestión acertada de los recursos humanos respecto a promociones laborales; se pueden considerar como sus fortalezas organizacionales.
- b) Por otro lado, el contexto de austeridad en el gasto público limita al organismo en el tema de estímulos o recompensas al personal, para

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

lo cual deberá realizar gestiones intensivas en busca de mejoras presupuestales, u otros esquemas de colaboración con instituciones; que les permita ofrecer a los servidores públicos la posibilidad de ver recompensados su lealtad y desempeño en el servicio público ya sea económicamente o a través de bienes intangibles como es el conocimiento y el desarrollo de sus habilidades y potencial profesional.

## Recursos financieros

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, al ser una OPD cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los recursos financieros se integran del presupuesto operativo (Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000) así como del recurso para transferencias que en el caso del COECyTJAL es el recurso para otorgar apoyos según mandato y en cumplimiento a la Ley que le da creación. Este recurso es depositado en un fideicomiso (FOCYTJAL) del cual el Gobernador es el presidente y ha designado al Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología como Presidente Suplente. El recurso presupuestado en los últimos cinco años se muestra a continuación:

**Tabla 10.** Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento 2021 - 2025.

Presupuesto COECyTJAL + FOCyTJAL				
Año	Recursos fiscales	Ingresos propios	Participaciones federales	TOTAL
2021	\$24,333,330	\$199,314,549	\$42,209,000	\$265,856,879
2022	\$160,255,100	\$161,314,190	\$13,813,500	\$335,382,790
2023	\$124,555,100	\$223,911,872	\$14,269,300	\$362,736,272
2024	\$70,452,420	\$191,935,144	\$14,554,686	\$276,942,250
2025	\$121,785,000	\$96,338,088	\$23,382,890	\$271,105,978

Fuente: Información de la Dirección Administrativa de COECyTJAL a junio de 2025.

## Servicios generales

A continuación, se presenta la información referente a los recursos materiales y servicios generales con los que cuenta el COECyTJAL para el ejercicio de sus funciones.

**Tabla 11.** Relación de bienes Inmuebles propiedad del COECYTJAL

Tipo	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Terreno 20,000 m <sup>2</sup>	Guadalupe Victoria N°2927, Autlán de Navarro, Jalisco.	Propio	-
Edificio	Guadalupe Victoria N°2927, Autlán de Navarro, Jalisco.	Propio	Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable

Fuente: Dirección Administrativa del COECYTJAL. 2025.  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>

Los servicios que tiene contratados el COECyTJAL son los siguientes:

- Energía eléctrica de la bodega ubicada en el edificio San Joaquín y las oficinas del COECyTJAL y del Planetario Lunaria.
- Arrendamiento de bodegas de archivo y almacén.
- Servicio de telefonía tradicional contratada con la compañía IZZI para el servicio en las oficinas de Av. Faro N° 2350 piso 4 local 4J.
- Servicio de telefonía Celular para el chofer de la Dirección General con Telcel.
- Arrendamiento de las oficinas actuales del COECyTJAL.
- Servicio de limpieza en las instalaciones de Lunaria y oficinas centrales de COECyTJAL, Av. Faro N° 2350 piso 4 local 4J y REDí Zapotlán. con SCRAPs TRADING AND RECYCLING.
- Servicio de vigilancia para las instalaciones de Lunaria y CRIDES en Autlán de Navarro con CSTE, S.A. de C.V. y seguridad de las instalaciones de REDí Zapotlán el Grande con Centurión Alta Seguridad Privada SA de CV.
- Arrendamiento de tres fotocopiadoras con la compañía Copiadoras Vayver S.A. de C.V.

**Tabla 12.** Relación del parque vehicular del COECYTJAL.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Ford	F-450 Super Duty	2009	JR31114	En proceso de baja
2	Ford	F-450 Super Duty	2009	JR31115	En proceso de baja
3	Ford	F-450 Super Duty	2009	JR31116	En proceso de baja
4	Ford	F-450 Super Duty	2010	JR42450	En proceso de baja
5	Ford	F-450 Super Duty	2010	JR42451	En proceso de baja

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
6	Ford	F-450 Super Duty	2010	JR42452	En proceso de baja
7	Ford	F-450 Super Duty	2010	JR42453	En proceso de baja
8	Chevrolet	Aveo	2009	JHF4210	En proceso de baja
9	Chevrolet	Aveo	2009	JHF4209	En proceso de baja
10	Chevrolet	Optra	2010	JHF4211	En proceso de baja
11	Honda	Fit	2008	JGT5738	En proceso de baja
12	Honda	Fit	2008	JGT5737	Utilitario
13	Nissan	Sentra	2012	JJY1407	En proceso de baja
14	Jac	Frison T6	2024	JY25699	Utilitario
15	Kia	Forte	2023	JUB3526	Asignado
16	Kia	Forte	2023	JUB3528	Asignado
17	Kia	K3	2025	HXZ 717 A	Utilitario
18	Kia	K4	2025	HXZ 716 A	Asignado

Fuente: Dirección Administrativa del COECYTJAL 2025.  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>

## Tecnologías de la información.

En un entorno institucional cada vez más dinámico y orientado a resultados, el uso estratégico de las tecnologías de la información (TI) representa una oportunidad clave para fortalecer los procesos del COECYTJAL. Más allá de la digitalización operativa, las TI permiten rediseñar flujos de trabajo, mejorar la trazabilidad de decisiones, y fomentar una cultura de transparencia, colaboración y participación ciudadana.

La incorporación de herramientas tecnológicas en dos de los macro procesos principales de la institución no solo responde a una necesidad de modernización, sino que habilita nuevas formas de evaluar, comunicar y coordinar acciones entre sus áreas.

**Tabla 13.** Sistemas operados por el COECYTJAL.

N.º	Sistema	Características	Procesos
1	Plataforma para la Administración y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso público a las convocatorias dando de alta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondos y Programas de Apoyo a Ciencia,</li> </ul>

N°	Sistema	Características	Procesos
	Seguimiento de Proyectos (PASP).	el usuario, datos personales y datos del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del estatus de la convocatoria y proyectos ya inscritos.</li> <li>Ingreso de la documentación comprobatoria de pago y gasto de los proyectos activos, almacenados en bases de datos privadas.</li> <li>Conclusión de los proyectos para su respectivo finiquito.</li> </ul>	Tecnología e Innovación.
2	NUCONT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Automatización de los momentos contables conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Automatización al momento de la captura administrativa del gasto y el ingreso a pólizas contables y presupuestales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contabilidad Gubernamental.</li> </ul>

Fuente: Elaborada por la Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Bienes muebles e intangibles.

El COECyTJAL cuenta entre sus activos con diferentes bienes requeridos en el desempeño de sus actividades y para la ejecución de sus diferentes procesos operativos, de soporte, de gestión y sustantivos.

Tabla 14. Bienes muebles e intangibles propiedad del COECyTJAL.

N°	Descripción del bien mueble	Cantidad
1	Muebles de oficina y estantería.	1,792
2	Muebles, excepto de oficina y estantería.	4
3	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	566
4	Otros mobiliarios y equipos de administración.	240
5	Equipos y aparatos audiovisuales.	344
6	Cámaras fotográficas y de video.	33
7	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	729
8	Equipos de administración.	92
9	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.	37
10	Equipos de comunicación y telecomunicación.	41

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

N°	Descripción del bien mueble	Cantidad
11	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	87
12	Equipos de ingeniería y diseño.	15
13	Software.	74
14	Licencias informáticas.	3

**Fuente:** Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 30 de junio de 2025.  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/131>.

La Plataforma para la Administración y Seguimiento de Proyectos (PASP) integra la línea de procesos a través de la cual, un proyecto debe atravesar desde su inicio (Proceso de solicitud por parte del beneficiario) hasta su fin (Cierre de proyecto en la Dirección de Seguimiento de Proyectos) y permite incrementar la calidad en la formulación de procesos, trámites y prestación de servicios públicos, haciendo eficiente el gasto de la dependencia.

Los posibles sujetos de apoyo interesados en participar en una convocatoria del COECyTJAL, deberán formular y enviar su propuesta de proyecto, en línea, a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL <http://solicitudes.COECyTJAL.org.mx/Account/Login>, dentro de la vigencia de la Convocatoria; los interesados deberán complementar toda la información requerida, del formato electrónico, de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia correspondiente.

El acceso al Sistema de Solicitudes de Apoyo requiere que, el Representante legal, Responsable Técnico y Responsable Administrativo del proyecto; generen una clave de usuario y contraseña; al contar con ella, se podrá ingresar al Sistema para realizar la captura de la propuesta. Sin excepción alguna, sólo se aceptan y dan trámite a solicitudes enviadas en tiempo y forma e ingresadas en el sistema. El Sistema ofrece además un módulo para realizar las evaluaciones por expertos, los cuales, deben registrarse previamente en la Plataforma, para que les sean asignados los proyectos a evaluar. Para el Organismo esta plataforma ofrece las siguientes ventajas:

- Productividad
- Disminución de tiempo de respuesta a los usuarios
- Transparencia
- Análisis de datos
- Georreferencia de información
- Digitalización de información de los proyectos apoyados.

NuCont es un software administrativo y de contabilidad diseñado para cumplir con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), NuCont genera la armonización de las operaciones contables del COECYTJAL conforme suceden, apoyando en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Procesos del COECYTJAL

La arquitectura de procesos del COECYTJAL se integra por diez macro procesos, 25 procesos y 154 procedimientos.

Tabla 15. Macro procesos y procesos del COECYTJAL.

Tipo	Macro procesos	Procesos
<p><b>Sustantivos:</b> Son aquellos procesos que al realizarse ejecutan y cumplen con la razón de ser del COECYTJAL, establecida en la Ley de Ciencia Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, su Reglamento Interno y en la misión, visión y objetivos estratégicos.</p>	<p>1. Fomento a la investigación científica y tecnológica, la innovación y el desarrollo tecnológico.</p> <p>2. Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la Ciencia.</p>	<p>1.1 Fondos y Programas de Apoyo a Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>2.1 Difusión y Divulgación Científica y Tecnológica.</p> <p>2.2 Apropiación social de la ciencia</p>
<p><b>Directivos:</b> Guían la toma de decisiones, la coordinación y el logro de los objetivos estratégicos e institucionales del COECYTJAL.</p>	<p>3. Gestión de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>3.1 Conducción de políticas de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>3.2 Sesiones de Consejo Directivo y Comité Técnico.</p> <p>3.3 Vinculación Institucional.</p>
<p><b>Gestión:</b> A través de ellos se planifica, organiza, dirige y controlan recursos. Proporcionan el direccionamiento a</p>	<p>4. Actividades de control.</p> <p>5. Ambiente de control.</p> <p>6. Gestión Jurídica.</p>	<p>4.1 Monitoreo y evaluación.</p> <p>5.1 Estructura organizacional.</p> <p>6.1 Servicios jurídicos.</p> <p>7.1 Planeación Institucional.</p> <p>7.2 Programación basada en resultados.</p>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Tipo	Macro procesos	Procesos
<p>los demás procesos, es decir indican cómo estos se deben realizar para que se orienten a la misión y la visión del COECYTJAL.</p>	<p>7. Planeación estratégica.</p> <p>8. Seguimiento, Control Financiero y Técnico de Programas, Proyectos del COECYTJAL.</p> <p>9. Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>10. Transparencia y acceso a la información.</p>	<p>8.1 Control y Evaluación de Informes Técnicos y Financieros Parciales o Finales.</p> <p>8.2 Evaluación y Respuesta a las Solicitudes que presenten los beneficiarios.</p> <p>9.1 Administración de riesgos.</p> <p>9.2 Coordinación de control interno.</p> <p>10.1 Acceso a la información pública y protección de datos personales.</p>
<p><b>Soporte:</b> Es el proceso que se encarga de brindar apoyo o soporte a los procesos directivos, de gestión y sustantivos, brindando los recursos necesarios para que operen de manera eficaz y eficiente.</p>	<p>11. Gestión Administrativa de COECYTJAL.</p>	<p>11.1 Administración y control de bienes inmuebles.</p> <p>11.2 Administración y control de bienes muebles.</p> <p>11.3 Administración y Desarrollo del Capital Humano.</p> <p>11.4 Compras gubernamentales.</p> <p>11.5 Contabilidad gubernamental.</p> <p>11.6 Desarrollo Tecnológico e Informático.</p> <p>11.7 Servicios generales.</p> <p>11.8 Sistema institucional de archivo.</p>

Fuente: Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

Actualmente el COECyTJAL lleva a cabo el levantamiento de información para la elaboración del manual de organización y procedimientos con el fin de documentar los macro procesos y procedimientos que desarrollan las unidades administrativas en cumplimiento al objeto de creación del COECyTJAL. Al finalizar las actividades se contará con el MOP del COECyTJAL con los siguientes elementos:

**Tabla 16.** Estructura del MOP COECYTJAL

Componentes y estructura del MOP COECyTJAL			
<b>Introducción</b>	<p>Capítulo I, Sección única: Aspectos Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización del COECyTJAL.</li> <li>2. Arquitectura de procesos del COECyTJAL.</li> <li>3. Descripción de los Macro-procesos.</li> <li>4. Indicadores de la institución.</li> </ol>	<p>Capítulo II, Secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Dirección General.</li> <li>II. Dirección de Estrategia y Coordinación.</li> <li>III. Dirección de Gestión de Proyectos.</li> <li>IV. Dirección Administrativa.</li> <li>V. Dirección de Seguimiento de proyectos.</li> <li>VI. Dirección de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco. Lunaria</li> </ol> <p>Cada sección contiene los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama.</li> <li>2. Descripción de la unidad administrativa.</li> <li>3. Inventario y descripción de los procedimientos.</li> <li>4. Indicadores.</li> <li>5. Fichas de los indicadores.</li> <li>6. Elaboración y actualización de la sección.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Glosario.</li> <li>• Anexos.</li> <li>• Bitácora de cambios.</li> <li>• Supervisión de la elaboración.</li> <li>• Autorizaciones legales.</li> </ul>

Fuente: Dirección Administrativa del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Programas públicos operados por el COECYTJAL.

Del macro proceso: 1. Fomento a la investigación científica y tecnológica, la innovación y el desarrollo tecnológico del año 2021-2025, se derivaron dos programas públicos sujetos a reglas de operación:

**Tabla 17.** Programas públicos del COECYTJAL 2021 - 2025

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

N°	Programa	Programa o Acción	Objetivo	Dirigido
1	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.	1. De la ciencia al mercado. 2. Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (D&D). 3. Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual. 4. Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales "FODECIJAL". 5. Fortalecimiento de capital intelectual a empresas Jaliscienses con orientación y/o base tecnológica (Capital Intelectual). 6. Fortalecimiento de Inventiones y Transferencia de Tecnología para Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación.	Otorgar apoyos económicos destinados a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica, de innovación, así como de desarrollo del conocimiento;</li> <li>• Formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados;</li> <li>• Realización de proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológicos,</li> <li>• Investigación, estudio y divulgación de la ciencia y la tecnología;</li> <li>• Protección de la propiedad intelectual;</li> <li>• Actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras, comerciales y sociales que conducen a la innovación; y</li> </ul> Cualquier otra actividad que sea congruente con el objeto del fondo y de ley de arriba señalada.	La población objetivo del programa contempla 3 grupos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones, y empresas de Jalisco que realizan inversión en investigación, desarrollo e innovación.</li> <li>2. Instituciones académicas en Jalisco, que ofrecen programas de estudio en licenciaturas, posgrados y especialidades en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias exactas, biotecnología, estadística, tecnologías de la Información y la comunicación.</li> <li>3. Personas asistentes a eventos de ciencia, tecnología e innovación realizados para los sectores académico-científico, sector privado y población en general en municipios del Estado de Jalisco con cierto grado de marginalidad.</li> </ol>
2	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	1. Formación de Talento Altamente Especializado. 2. Programa de Innovación en Jalisco - Desarrollo Tecnológico. 3. Transformación Digital de Jalisco.	Incrementar la competitividad de empresas pertenecientes a alguno de los Sectores Estratégicos de Jalisco, a través del apoyo económico para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, investigación aplicada y generación de soluciones efectivas a la problemática que afecta el desarrollo, la capacidad productiva y la competitividad de esos sectores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituciones de educación superior en Jalisco.</li> <li>2. Centros de investigación jaliscienses.</li> <li>3. Cámaras o asociaciones empresariales de Jalisco.</li> <li>4. Empresas jaliscienses que realizan inversión en investigación, desarrollo e innovación.</li> <li>5. Personas que requieren formación especializada y reconversión de perfiles tecnológicos.</li> </ol>

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025

La información de los programas puede ser consultada en la siguiente liga:  
<https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

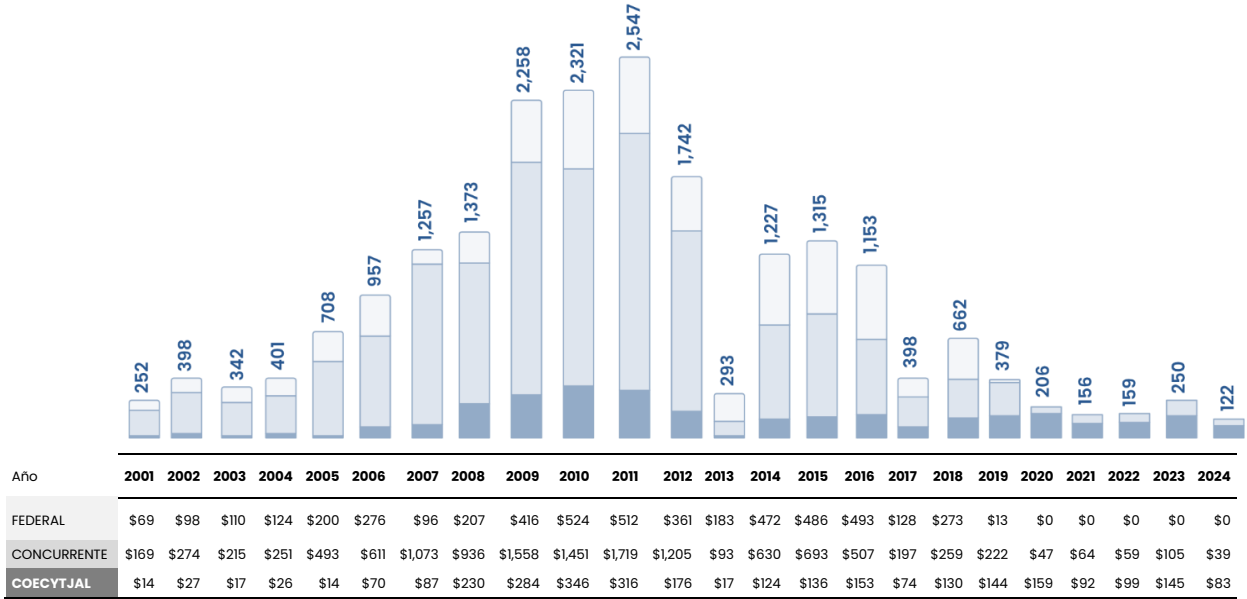
A continuación, se presenta de manera sintética la aplicación de los recursos correspondientes a estos programas públicos:



## Histórico de fondos 2001-2024 (millones de pesos).

Desde su creación, el COECYTJAL ha promovido la innovación, la ciencia y la tecnología a través de un modelo de triple hélice. Sin embargo, a partir de 2019, el consejo recibió su última aportación federal de 12.5 millones de pesos. Desde entonces y hasta 2024, las aportaciones federales han cesado.

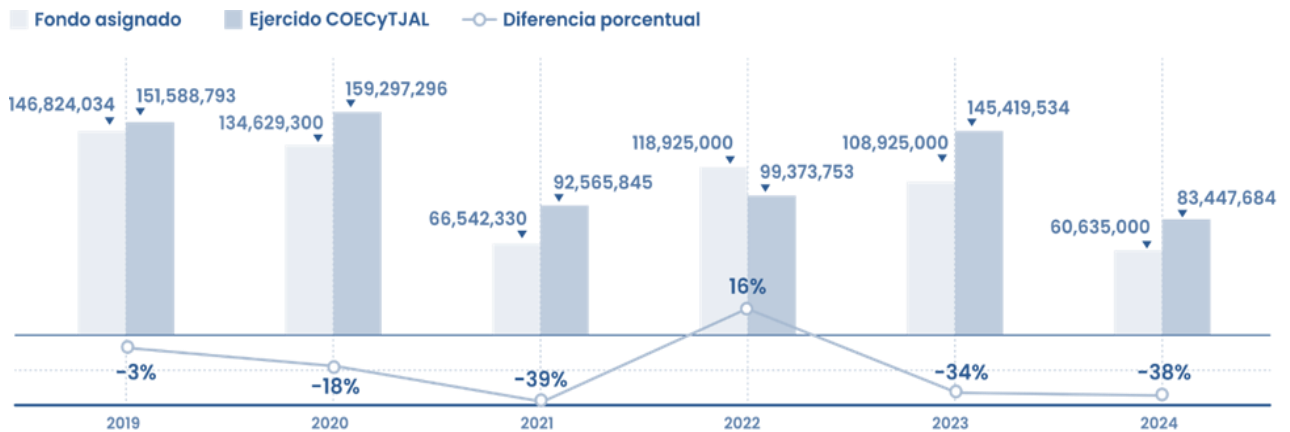
**Figura 1.** Fondos ejercidos por COECYTJAL y aportación concurrente 2001 a 2024 (cifras en MDP).



Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025

A pesar de la falta de apoyo del gobierno federal, se ha logrado compensar esta carencia de recursos a través del fideicomiso, esto ha permitido tener un presupuesto incluso mayor al asignado por el gobierno estatal. Gracias a la efectiva gestión de su fideicomiso, el COECYTJAL ha podido solventar el déficit en la asignación de fondos.

**Figura 2.** Comparación entre fondos asignados y presupuesto ejercido (2019 a 2024).

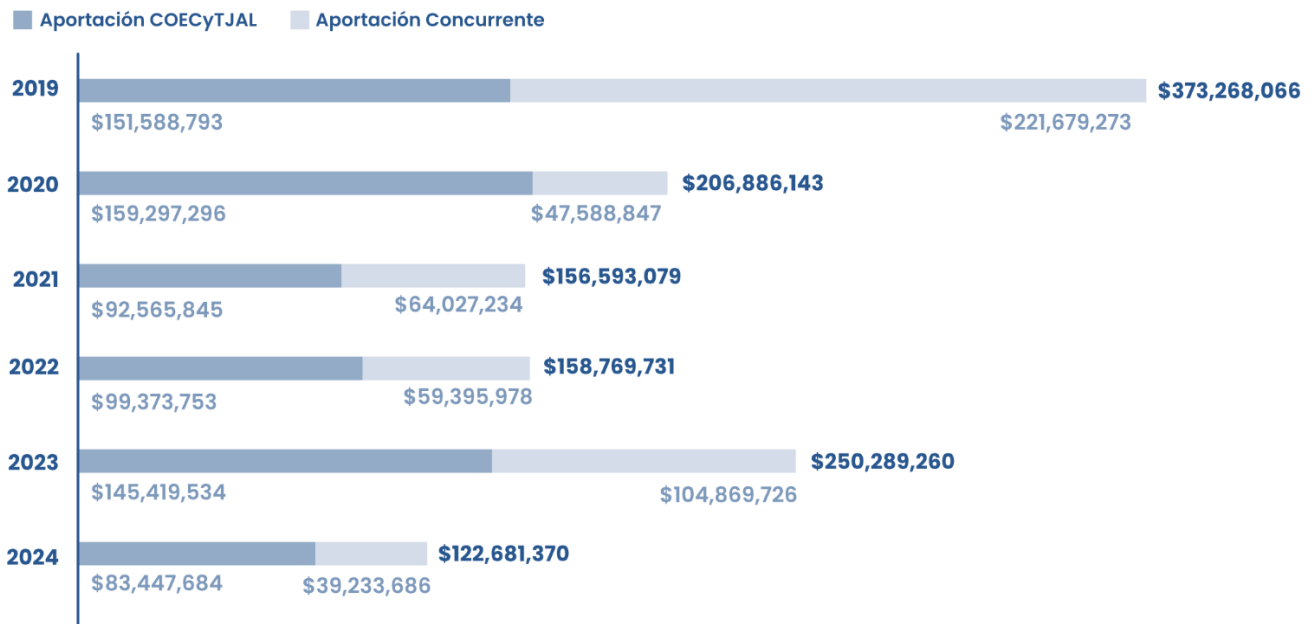


Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025

## Fondos ejercidos por COECYTJAL y aportación concurrente (2019 a 2024).

Se considera como concurrente la aportación de los sujetos de apoyo. Para recibir este beneficio el proponente debe financiar hasta el 50% de su proyecto (según la convocatoria). Desde 2019, el COECYTJAL ha financiado el 58% de los proyectos; el 42% restante proviene de los beneficiarios (instituciones, empresas y universidades, tanto públicas como privadas). Esta sinergia ha garantizado la viabilidad de los proyectos.

**Figura 3.** Fondos ejercidos por COECYTJAL y aportación concurrente 2019 a 2024 (cifras en pesos).

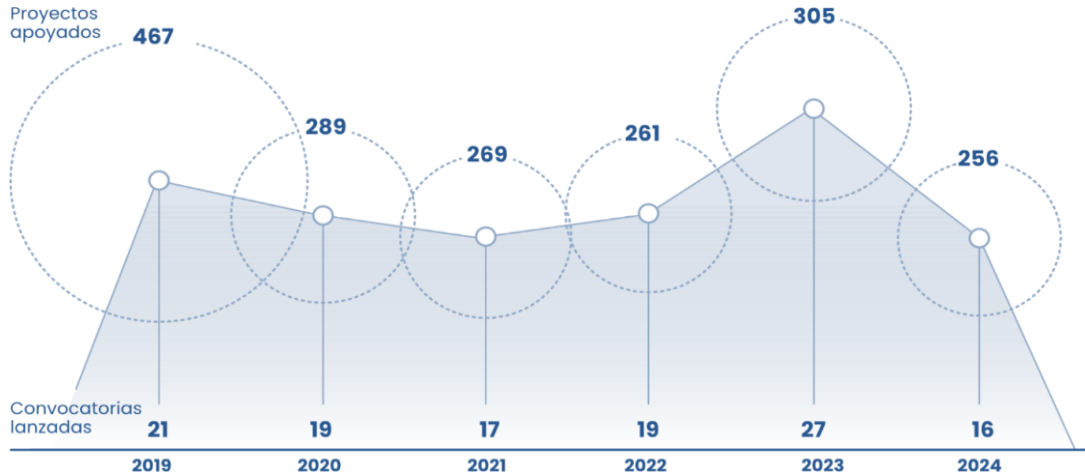


Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Número total de convocatorias y proyectos apoyados de 2019 a 2024.

En coordinación con la SICyT, se han lanzado 120 convocatorias y apoyado 1,847 proyectos, los cuales pasaron hasta por tres evaluaciones: Análisis de Normatividad y Pertinencia, y finalmente la Evaluación de Calidad Técnica, la cual la realizan miembros de instituciones empresariales y de investigación tanto públicos como privados.

Figura 4. Convocatorias y proyectos apoyados de 2019 a 2024.



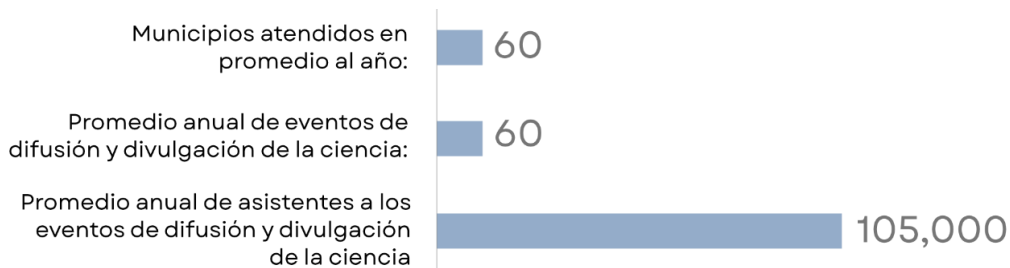
Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Impacto de las actividades del COECYTJAL, que se da en la difusión y divulgación de la ciencia.

En COECYTJAL se apoyan económicamente proyectos para realizar actividades de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología, la innovación para el impulso y desarrollo del conocimiento, a través de distintas Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación (CI), empresas, cámaras empresariales y clústeres.

A través del trabajo de los tráileres itinerantes de la Ciencia y las Convocatorias de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación que otorgan apoyo económico para realizar eventos, seminarios, exposiciones, concursos, entre otros que tienen como eje la divulgación científica y tecnológica de Jalisco. Asimismo, se apoya con recursos la participación en eventos, generación de contenido y la publicación de libros científicos y tecnológicos, fomentando la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales de Jalisco

## Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria.



Desde el año 2020, el COECYTJAL asume la administración del Planetario Lunar, en sus instalaciones se generan contenidos, experiencias interactivas y audiovisuales, en ciencia, desarrollo tecnológico, arte digital, tecnología y exploración del universo con el objetivo de descubrir, interpretar y difundir, a través de la investigación científica y la educación, el conocimiento sobre las culturas humanas, el mundo natural y el universo para fomentar vocaciones.

En el año 2024, a 6 años de su inauguración se realizó una intervención del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco “Lunaria” con el objetivo de renovarlo como un espacio para fomentar vocaciones científicas, acercando la divulgación de las ciencias y la tecnología a la ciudadanía.

Esta intervención dotó al espacio con 15 nuevas exhibiciones, incrementando la capacidad de atención del Centro Interactivo. Este aumento se logra gracias a la integración de los jardines, la ampliación de las exhibiciones y la incorporación del mezanine a la experiencia del recorrido. En total, ahora se cuenta con 16 exhibiciones disponibles para el público, incluyendo un transbordador, que no fue intervenido y aporta una capacidad adicional para más personas.

El eje transversal del proyecto es El Universo, representado a través de exhibiciones analógicas, contemplativas, digitales y de ciencia viva. Esto permitirá que los usuarios disfruten de una experiencia sensorial, estimulando los sentidos auditivos, visuales y táctiles, fomentando el aprendizaje, el conocimiento y la diversión.

**Tabla 5.** Indicadores de Lunaria durante 2023-2024.

Indicador	2023	2024
Asistentes atendidos en eventos, talleres y actividades del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria para el fortalecimiento de la cultura científica.	45,000	83,000
Sesiones interactivas en el domo y pabellón del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria.	350	520
Colaboraciones institucionales para el fortalecimiento de la difusión y divulgación científica.	12	80
Atención a Instituciones de educación básica, media y media superior para el fortalecimiento de la cultura científica.	90	145

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

A partir del ejercicio 2026 se operará el programa público *Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación*, en el cual se integran los dos programas públicos anteriores:

**Tabla 1.** Descripción del programa público del COECYTJAL 2026 -2030.

N. o.	Programa	Programa o Acción	Objetivo	Dirigido
1	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De la ciencia al mercado (Proyectos y Coordinación y Mentoring).</li> <li>2. Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (D&amp;D).</li> <li>3. Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual.</li> <li>4. Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales "FODECIJAL".</li> <li>5. Formación de Talento Altamente Especializado.</li> <li>6. Programa de Innovación en Jalisco (Desarrollo Tecnológico).</li> <li>7. Transformación Digital de Jalisco.</li> <li>8. Fortalecimiento de capital intelectual a empresas Jaliscienses con orientación y/o base tecnológica (Capital Intelectual).</li> <li>9. Fortalecimiento de Invenciones y Transferencia de Tecnología para Instituciones de</li> </ol>	<p>Incrementar de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos hacia personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco para desarrollar proyectos relacionados con la investigación, ciencia, tecnología e innovación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones, instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas de Jalisco que estén interesadas en realizar proyectos en investigación, desarrollo e innovación. Así como aquellas interesadas en invertir recursos en proyectos de índole similar.</li> <li>2. Instituciones académicas en Jalisco, que ofrezcan programas de estudio en licenciaturas, posgrados y especialidades en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias exactas, biotecnología, estadística, tecnologías de la Información y la comunicación.</li> <li>3. Personas físicas y morales interesadas en asistir u organizar eventos de ciencia, tecnología e innovación realizados para los sectores académico-científico, sector privado y población en general en municipios del estado de Jalisco con cierto grado de marginalidad.</li> </ol>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

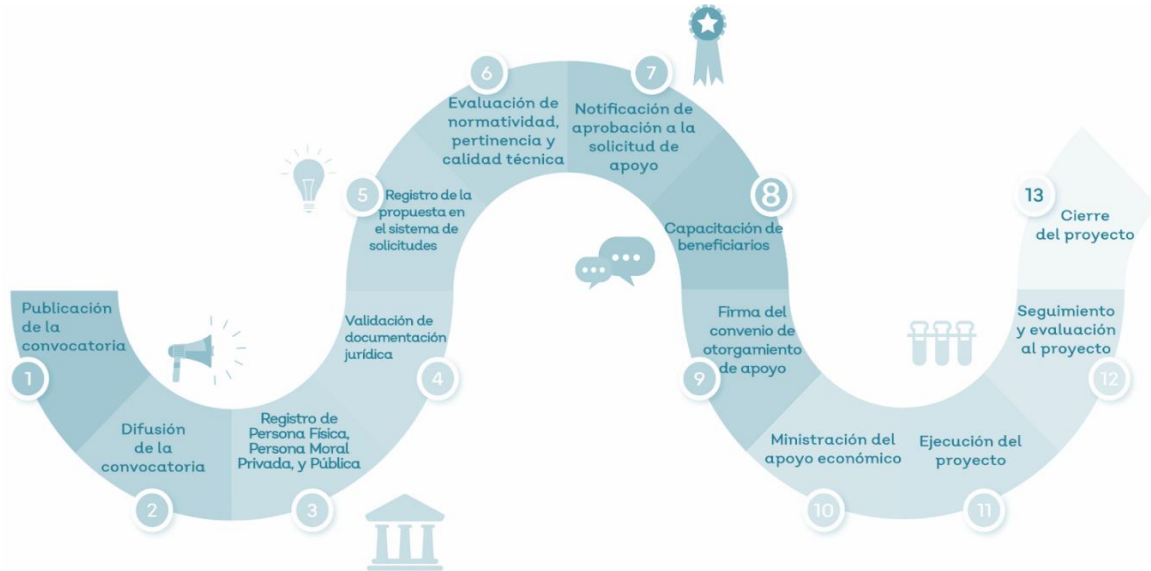
Nº	Programa	Programa o Acción	Objetivo	Dirigido
		Educación Superior o Centros de Investigación.		

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

Los interesados en obtener los apoyos podrán acceder mediante los siguientes medios de acceso.

A. Por **Convocatoria Pública**, que entregará estímulos económicos a aquellas propuestas que cumplan con los criterios normativos, de pertinencia y de calidad técnica señalados en los Términos de Referencia y/o Convocatoria de cada programa. La convocatoria, junto con sus documentos complementarios, serán publicados en la página web del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco: [www.coecytjal.org.mx](http://www.coecytjal.org.mx).

Figura 6. Descripción del proceso de operación de las convocatorias públicas del programa público del COECYTJAL 2026 -2030.



Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

Tabla 18. Áreas responsables de las etapas del proceso de operación de las convocatorias públicas del programa público del COECYTJAL 2026 -2030.

Nº	Etapa del Proceso	Área responsable
1	Publicación de la convocatoria	Dirección de Gestión de Proyectos
2	Difusión de la convocatoria	
3	Registro de persona física, persona moral (privada y pública)	
4	Validación de documentación jurídica	Dirección de Estrategia y Coordinación
5	Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes	Dirección de Gestión de Proyectos

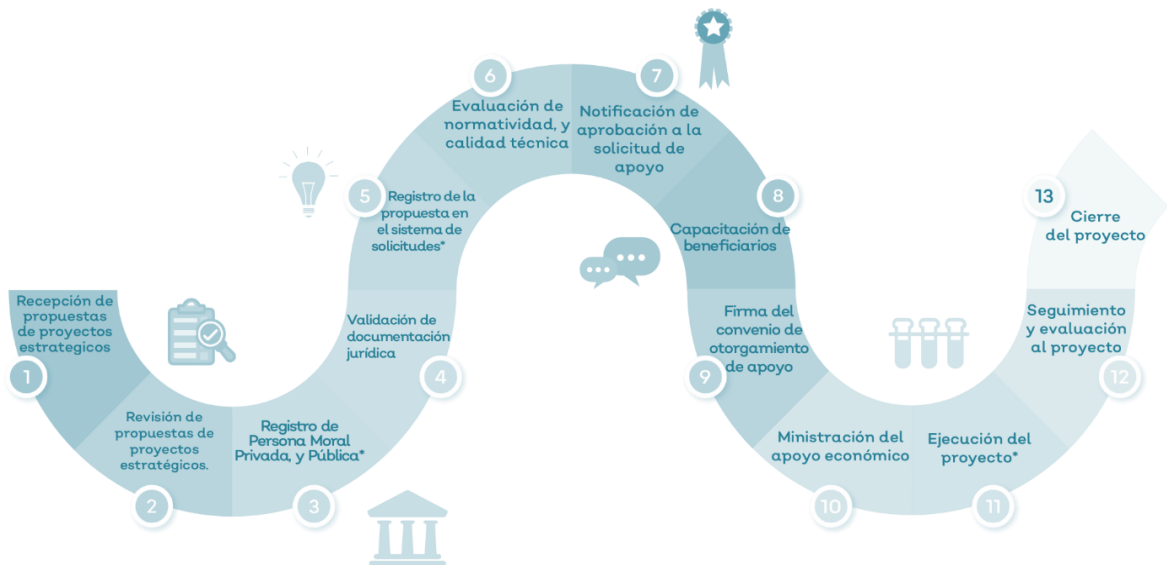
### Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

6	Evaluación de normatividad, pertinencia y calidad técnica	
7	Notificación de aprobación de solicitud de apoyo	
8	Capacitación de beneficiarios	
9	Firma de convenio de otorgamiento de apoyo	Dirección de Estrategia y Coordinación
10	Ministración del apoyo económico	Dirección Administrativa
11	Ejecución del proyecto	
12	Seguimiento y evaluación del proyecto	Dirección de Seguimiento de Proyectos
13	Cierre del proyecto	

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

B. Por **Convenio Estratégico** con el COECYTJAL para proyectos estratégicos que impacten directamente en el objetivo de las presentes Reglas de Operación, así como acciones de relevancia para el Gobierno del Estado de Jalisco en términos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Figura 7.** Descripción del proceso de convenio estratégico del programa público del COECYTJAL 2026 -2030.



Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.2025.

**Tabla 19.** Áreas responsables de las etapas del proceso de operación de convenios estratégicos del programa público del COECYTJAL 2026 -2030.

N°	Etapas del Proceso	Área responsable
1	Recepción de propuestas de proyectos estratégicos	Dirección de Gestión de Proyectos
2	Revisión de propuestas de proyectos estratégicos	
3	Registro de persona física, persona moral (privada y pública)	

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

N°	Etapa del Proceso	Área responsable
4	Validación de documentación jurídica	Dirección de Estrategia y Coordinación
5	Registro de la propuesta en el sistema de solicitudes	Dirección de Gestión de Proyectos
6	Evaluación de normatividad y calidad técnica	
7	Notificación de aprobación de solicitud de apoyo	
8	Capacitación de beneficiarios	
9	Firma de convenio de otorgamiento de apoyo	Dirección de Estrategia y Coordinación
10	Ministración del apoyo económico	Dirección Administrativa
11	Ejecución del proyecto	Dirección de Seguimiento de Proyectos
12	Seguimiento y evaluación del proyecto	
13	Cierre del proyecto	

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

### Transparencia.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco en sus siglas COECyTJAL, como sujeto obligado según lo establecido en los artículos 24, fracción V y 25 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene debidamente constituida la Unidad de Transparencia, de la cual está pendiente de su correcto funcionamiento y también cuenta con un Comité de Transparencia debidamente constituido, el cual, es el órgano interno encargado de la clasificación de la información pública. Conformado por: el Titular de la Dependencia como Presidente, la Titular de la Unidad de Transparencia como Secretario y el Órgano Interno de Control, el cual sesiona cuando menos una vez cada 4 meses dependiendo la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, de acuerdo con las atribuciones que el artículo 30 del cuerpo normativo anteriormente citado le confiere, así como, las establecidas en los artículos 59, 60, 61 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe señalar que, la Unidad de Transparencia del COECyTJAL también atiende las solicitudes de información del Fideicomiso sin estructura denominado Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en sus siglas FOCyTJAL, y los mismos sistemas que son operados en materia de transparencia, acceso a la

información, rendición de cuentas y protección de datos personales para COECyTJAL se utilizan para FOCyTJAL en cuentas separadas y debidamente constituidas, a través del acuerdo de concentración que el pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en sus siglas ITEI aprobó.

La Unidad de Transparencia del COECyTJAL, también lleva a cabo capacitaciones al personal del organismo en temas de transparencia y protección de datos personales.

Como ente público, dentro de las obligaciones que la Ley de la materia demanda en su artículo 8, es la información fundamental, misma que se publica y actualiza permanentemente y está a disposición de cualquier persona, sin necesidad que medie solicitud de acceso a la información alguna, por ello, cuenta con un Portal de Información Fundamental, el cual es alimentado por la Unidad de Transparencia del COECyTJAL en coordinación con los enlaces de cada Unidad Administrativa.

<https://i.coecytjal.org.mx/transparencia>

Dicho portal distribuye de manera amigable y clara el catálogo de información fundamental que se actualiza de manera mensual de acuerdo al precepto normativo en líneas atrás mencionado.

**Tabla 20.** Solicitudes de Acceso a la Información procesadas por el COECyTJAL 2020-2024.

Año	Número de Solicitudes Atendidas	Número de Incompetencias
2020	185	5
2021	181	10
2022	146	9
2023	95	10
2024	93	1

Fuente: Elaborado por la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Sistema de archivo

El Grupo Interdisciplinario de Archivos del COECyTJAL (GIA) está integrado desde el año 2020 y ha venido operando el Sistema Institucional de Archivo sin interrupción desde entonces; actualmente el GIA está integrado por los representantes de las unidades administrativas del COECyTJAL como sigue:

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

**Tabla 21.** Integración del Grupo Interdisciplinario de Archivo del COECyTJAL.

Cargo	Unidad Administrativa	Voz/Voto
Vocal	Dirección General	Voz y voto
Vocal	Dirección de Estrategia y Coordinación	Voz y voto
Vocal	Dirección Administrativa	Voz y voto
Vocal	Dirección de Seguimiento de Proyectos	Voz y voto
Vocal	Dirección de Seguimiento de Proyectos	Voz y voto
Vocal	Dirección de Planetario Lunaria	Voz y voto
Vocal	Coordinación Jurídica	Voz y voto
Área coordinadora general de archivo	Coordinación General de Archivo (Unidad de Transparencia)	Voz y voto

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

El Sistema Institucional de Archivos (SIA) del COECyTJAL (Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco) lo conforman el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla la institución para sustentar la actividad archivística, de acuerdo con la gestión documental. Este sistema se alinea con la Ley General de Archivos y busca garantizar el acceso a la información y la correcta gestión de los documentos.

### Componentes del SIA:

- Área Coordinadora de Archivos: Encargada de dirigir y supervisar el sistema.
- Archivo de Trámite: Donde se gestionan los documentos en curso.
- Archivo de Concentración: Donde se almacenan documentos con uso menos frecuente.
- Archivo Histórico: En caso de contar con la capacidad, resguarda documentos con valor histórico.

### Funciones del SIA:

- Organización: Establecer criterios para la clasificación y ordenación de los documentos.
- Control: Asegurar la correcta gestión de los documentos a lo largo de su ciclo vital.
- Acceso: Facilitar el acceso a la información a los usuarios autorizados.
- Conservación: Garantizar la preservación de los documentos.
- Transferencia: Establecer los procedimientos para la transferencia de documentos al archivo histórico.

**Importancia del SIA:**

- Cumplimiento de la Ley General de Archivos.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información.
- Facilitar la gestión eficiente de los documentos.
- Preservar el patrimonio documental de la institución.

El COECyTJAL, como sujeto obligado, elabora y publica un programa anual del SIA, así como un informe de cumplimiento. El Grupo Interdisciplinario de Archivo cuenta con sus Reglas de Operación las cuales regulan su integración, organización y establecen las bases y criterios generales para su funcionamiento y operación.

De igual manera se encuentran actualizados el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística del COECyTJAL.

**Tabla 22.** Catálogo de Disposición Documental del COECyTJAL.

Código	Sección	Series
1C	Legislación	2
2C	Asuntos Jurídicos	4
3C	Programación, Organización y Presupuestación	7
4C	Recursos Humanos	15
5C	Recursos Financieros	18
6C	Recursos Materiales y Obra Pública	12
7C	Servicios Generales	10
8C	Tecnologías y Servicios de la Información	2
9C	Comunicación Social	1
10C	Control y Auditoría de Actividades Públicas	6
11C	Planeación, Información, Evaluación y Políticas	1
12C	Transparencia y Acceso a la Información	7
1S	Programas Estratégicos	6
2S	Administración y Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual	1
3S	Planeación, Gestión y Ejecución de Convocatorias	2
4S	Seguimiento de Proyectos	1
5S	Planetario Lunaria	4
<b>Total de series</b>		<b>99</b>

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

La información relativa al Sistema de Archivo Institucional del COECyTJAL puede consultarse en el portal de Transparencia del COECyTJAL:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/172/131>

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Dentro de la planeación estratégica, resulta indispensable examinar los factores internos y externos que puedan afectar el grado de cumplimiento de la misión y la visión institucional del COECYTJAL. Este análisis debe identificar de manera rigurosa las fortalezas y debilidades propias de la organización, así como las amenazas y oportunidades del entorno.

Con base en dicho diagnóstico, será posible diseñar e implementar estrategias orientadas a mitigar las vulnerabilidades y, al mismo tiempo, potenciar los activos y competencias clave de la institución.

### Análisis FODA COECYTJAL

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturaleza jurídica del COECYTJAL y el FOCYTJAL (OPD - Fideicomiso sin estructura).</li> <li>- Procesos esbeltos para operar los fondos y programa de apoyo.</li> <li>- Utilización de plataformas digitales en la operación de los procesos sustantivos del COECYTJAL.</li> <li>- Obtención de recursos por sanciones a los partidos políticos.</li> <li>- Atención de necesidades emergentes en Ciencia, Tecnología e Innovación (Proyectos Estratégicos).</li> <li>- Potencializar recursos económicos en Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>- Realización de acciones coordinadas con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>- Infraestructura para realizar acciones de apropiación del conocimiento.</li> <li>- Personal especializado y con experiencia.</li> <li>- Ente donatario para financiar actividades de difusión, divulgación y apropiación de la ciencia a través del Planetario, tráileres y ferias científicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto reducido en Ciencia, Tecnología y Planetario.</li> <li>- Plantilla laboral y recursos humanos limitados y sujetos a vulnerabilidad laboral.</li> <li>- No se cuenta con un espacio físico propio para las oficinas del COECYTJAL.</li> <li>- Plantilla de personal reducida para atender requerimientos de procesos administrativos de dependencias y entidades externas.</li> <li>- Falta de difusión de casos de éxito</li> <li>- Problemática del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable ubicado en Autlán.</li> <li>- Remodelación y construcción incompletas del Planetario y sus oficinas administrativas.</li> <li>- Limitación y obsolescencia en equipos tecnológicos y vehículos principalmente.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

- Capacidad de atender transversalmente problemas sociales y de los sectores estratégicos a través de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Política pública “Jalisco Tech Hub Act”. especialmente los relacionados con Nearshoring.
- Amplia demanda de desarrollo e implementación y uso de la tecnología e innovación en todos los sectores de la sociedad y la economía.
- Impulso al crecimiento de concurrencia de recursos internacionales en programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Existe alto interés del Gobierno Estatal en los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Participación en fondos nacionales o internacionales.
- Capacidad de los sectores empresarial e institucional de Jalisco para acelerar y sostener procesos de generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.
- Fortalecer el vocacionamiento en Ciencia Tecnología e Innovación entre la población joven.
- Contribuir al fortalecimiento de la innovación y el desarrollo tecnológico en Jalisco mediante el impulso a proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la articulación entre academia, sector productivo y gobierno, y el fomento a la adopción de tecnologías en todos los sectores económicos. Esto favorece entornos productivos más competitivos, resilientes y con mayor valor agregado, aportando de manera transversal a la línea estratégica de Innovación y Tecnología para todos los sectores económicos de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030. Su actuación permite acelerar la transferencia de conocimiento, fortalecer capacidades tecnológicas, impulsar la productividad y mejorar la inserción de Jalisco en cadenas de valor nacionales e internacionales.
- Pocos o nulos incentivos para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación por parte de la Federación.
- Bajo desarrollo y crecimiento en los principales sectores económicos a nivel regional y nacional.
- Encarecimiento y fuga de recursos humanos especializados.
- Coyuntura empresarial y política adversa al ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Demandas laborales contra el COECYTJAL.
- Ambiente de inseguridad.

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025



# APARTADO ESTRATÉGICO

---



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

El conjunto de resultados que el COECYTJAL se propone alcanzar al horizonte 2030, mediante la ejecución de acciones estratégicas, se articula en sus objetivos institucionales, los cuales orientan las líneas de acción y mejora diseñadas para su cumplimiento. Estos objetivos son considerados estratégicos, ya que definen las prioridades operativas necesarias para consolidar la misión del organismo: impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del estado de Jalisco, y avanzar hacia su visión de un ecosistema articulado, competitivo y socialmente comprometido.

La formulación de dichos objetivos responde a un proceso de planeación integral que incorpora los hallazgos del análisis FODA institucional, las atribuciones conferidas por el marco jurídico vigente, el diagnóstico del sector de innovación y conocimiento contenido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030, las estrategias que establece la SICYT, así como los lineamientos de los programas presupuestarios y las reglas de operación de los instrumentos públicos que gestiona el organismo.

- Objetivo institucional OI1. Incrementar de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación jaliscienses para desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, protección de propiedad intelectual, y así construir una economía diversa y competitiva impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.
- Objetivo institucional OI2. Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica, mediante:
  - o El otorgamiento de apoyo económico a proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las comunidades científicas, así como a la sociedad en general; y
  - o La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunaria dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.

- Objetivo institucional OI3. Consolidar las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL mediante el fortalecimiento de su infraestructura, plantilla laboral y equipamiento, así como la rehabilitación de espacios estratégicos, para garantizar una gestión eficiente, articulada y sostenible de la política científica, tecnológica e innovadora en Jalisco.
- Objetivo institucional OI4. Garantizar la trazabilidad, evaluación y mejora continua de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores apoyados por el COECYTJAL, mediante metodologías sistemáticas de seguimiento, indicadores estratégicos y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa y el impacto multisectorial de las iniciativas institucionales.

En este contexto, el **OI1** busca incrementar sostenidamente la inversión en ciencia, tecnología e innovación mediante apoyos económicos estratégicos; el **OI2** promueve la apropiación social del conocimiento científico a través de espacios inclusivos como el Planetario Lunaria; el **OI3** se orienta al fortalecimiento de las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL; y el **OI4** garantiza la trazabilidad, evaluación y mejora continua del seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos apoyados mediante los fondos y programas de apoyo, asegurando la transparencia, eficiencia del gasto público y el impacto multisectorial de los entregables de los proyectos.

## Líneas de acción

Las líneas de acción que se presentan a continuación, constituyen las intervenciones estratégicas, concretas, específicas y operativas requeridas para el logro de los objetivos institucionales, y expresan cómo las principales unidades administrativas del COECYTJAL contribuirán a su cumplimiento mediante acciones estratégicas.

Las intervenciones planteadas vinculan cada uno de los objetivos con las actividades concretas para su implementación, permitiendo al COECYTJAL definir las directrices operativas, de gestión y directivas para el logro de los resultados establecidos en su plan institucional.

Es importante señalar que, en el apartado “Área” en la tabla siguiente se consignan las diferentes unidades administrativas ejecutoras de las líneas de acción ya que estas se vinculan a los macroprocesos sustantivos del COECYTJAL y a las funciones específicas de cada área, como se expone a continuación.

**Tabla 23:** Determinación de las líneas de acción.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección Administrativa.	OI1. Incrementar de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación jaliscienses para desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, protección de propiedad intelectual, y así construir una economía diversa y competitiva impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.	<p>L1.1 Promover un modelo de financiamiento de proyectos con recursos concurrentes entre gobierno, industria y academia para incrementar la inversión estatal en innovación, ciencia y tecnología.</p> <p>L1.2 Fortalecer el ecosistema de innovación de Jalisco a través del apoyo económico a proyectos de formación de talento que favorezcan la especialización y/o reconversión de perfiles y potenciar el desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas; pertenecientes a alguno de los sectores estratégicos de Jalisco.</p> <p>L1.3 Atender los retos sociales y competitivos de Jalisco, por medio del apoyo económico a propuestas de proyectos de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico, y de transferencia de conocimientos y tecnologías que, a través de mecanismos de vinculación efectiva, busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas del Estado, para desarrollar soluciones innovadoras basadas en tecnología jalisciense.</p> <p>L1.4 Fomentar la protección de la propiedad intelectual mediante el otorgamiento de apoyos económicos dirigidos a personas físicas y morales jaliscienses, con el propósito de facilitar la presentación de</p>	<p>Instituciones de educación superior, centros de investigación. Empresas. Personas físicas. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Económico. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Desarrollo Económico. Secretaría de la Hacienda Pública.</p>

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		<p>solicitudes de registro de invenciones así como cualquier otra modalidad vigente de protección aplicable con la finalidad potenciar el coeficiente de inventiva en el estado, fortalecer la competitividad de las empresas y consolidar un ecosistema de innovación basado en el aprovechamiento estratégico del conocimiento.</p> <p>L1.5 Vinculación internacional que impulse acciones dentro del marco de la ciencia, tecnología e innovación de los sectores estratégicos del estado de Jalisco.</p>	
<p>Dirección General del COECYTJAL. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección Administrativa. Dirección de Planetario Lunar.</p>	<p>OI2. Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica, mediante:</p> <p>1. Proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las comunidades científicas, así como a la sociedad en general; y</p> <p>2. La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunar dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.</p>	<p>L2.1 Otorgar apoyo económico a miembros de los sectores académico, gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para que realicen iniciativas, acciones y proyectos para difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos a las comunidades científicas, al sector productivo, a la comunidad académica y a la ciudadanía interesada y generar un impacto en la sociedad, impulsar la economía basada en el conocimiento y propiciar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), en beneficio de la entidad y su población.</p> <p>L2.2 Fomentar vocaciones científicas en los asistentes al Planetario Lunar por medio de la divulgación y difusión de las ciencias naturales y</p>	<p>Instituciones de Educación Superior (públicas y privadas), Centros de Investigación (públicos y privados), Organismos Públicos Descentralizados, Asociaciones Civiles y Empresariales, Empresas. Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología. Asociaciones, expertos, universidades y líderes afines a la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología, para la formación de cultura científica en la sociedad. Secretaria de Educación Jalisco. Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p>

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		<p>aplicadas al estudio del universo, en un espacio tecnológico y de innovación para garantizar el acceso efectivo, inclusivo y continuo a experiencias de divulgación científica y apropiación cultural.</p>	
<p>Dirección general. Dirección Administrativa. Dirección de Planetario Lunaria.</p>	<p>OI3. Consolidar las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL mediante el fortalecimiento de su infraestructura, plantilla laboral y equipamiento, así como la rehabilitación de espacios estratégicos, para garantizar una gestión eficiente, articulada y sostenible de la política científica, tecnológica e innovadora en Jalisco.</p>	<p>L3.1 Gestionar la ampliación y regularización de la plantilla laboral conforme a las necesidades operativas y estratégicas del organismo para reducir paulatinamente la afectación al patrimonio del COECYTJAL.</p> <p>L3.2 Diseñar esquemas de profesionalización, estabilidad y reconocimiento para el personal técnico y administrativo del COECYTJAL para mejorar la eficiencia operativa mediante personal capacitado y motivado, reducir la rotación laboral, lo que permite consolidar procesos técnicos y administrativos y aumentar la calidad de los servicios públicos vinculados a ciencia y tecnología.</p> <p>L3.3 Elaborar y ejecutar proyectos de mejora para el Planetario, el Centro Regional de Autlán y la adquisición de equipos y vehículos para optimizar la movilidad institucional con vehículos adecuados para visitas técnicas, vinculación territorial y logística de eventos, modernizar el equipamiento técnico para mejorar la gestión de proyectos, monitoreo de indicadores y atención a beneficiarios y reducir</p>	<p>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Administración. Secretaría de la Hacienda Pública.</p>

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		tiempos de respuesta y aumentar cobertura, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.	
Dirección general. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Seguimiento de Proyectos.	OI4. Garantizar la trazabilidad, evaluación y mejora continua de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores apoyados por el COECYTJAL, mediante metodologías sistemáticas de seguimiento, indicadores estratégicos y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa de la Dirección de Seguimiento y el impacto multisectorial de las iniciativas institucionales.	L4.1 Implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación de proyectos para la Dirección de Seguimiento de Proyectos para contar una plataforma digital que registre el ciclo de vida de los proyectos (planeación, ejecución, cierre, resultados), establecer indicadores clave de desempeño alineados a los objetivos institucionales y al Plan Estatal de Desarrollo y generar reportes periódicos que faciliten la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional.	Secretaría de Administración. Secretaría de la Hacienda Pública.
		L4.2 Desarrollar mecanismos de retroalimentación y mejora continua en la Dirección de Seguimiento para recoger aprendizajes de beneficiarios, ejecutores y aliados, sistematizar hallazgos y recomendaciones para fortalecer futuras convocatorias, procesos administrativos y criterios de evaluación y promover la cultura de mejora continua mediante sesiones internas de análisis y ajustes operativos.	

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco 2025.

La definición de estos cuatro objetivos estratégicos institucionales representa un ejercicio de planeación orientado a fortalecer el papel del COECYTJAL como agente articulador del ecosistema científico, tecnológico e innovador de Jalisco, alineado a la SICYT. Cada objetivo responde a una dimensión clave de la misión del organismo: el impulso sostenido a la inversión en CTI, la apropiación social del conocimiento, el fortalecimiento de sus capacidades operativas y la mejora

continúa de sus procesos. En conjunto, constituyen un marco de actuación integral que permitirá al COECYTJAL generar valor público, contribuir al desarrollo sostenible del estado y consolidar su liderazgo como institución promotora de la innovación con impacto social y territorial.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos estratégicos institucionales del COECYTJAL se encuentran plenamente alineados con los ejes rectores y resultados esperados del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030, al constituirse como instrumentos operativos que traducen sus mandatos en acciones concretas. A través del impulso sostenido a la inversión en ciencia, tecnología e innovación; la promoción de la apropiación social del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades institucionales; y la mejora continua de los procesos de seguimiento y evaluación, el organismo contribuye directamente al logro de resultados clave del Plan, tales como el fortalecimiento del ecosistema de innovación, la formación de talento, la atención de retos sociales mediante soluciones tecnológicas, protección de propiedad intelectual y la consolidación de una gobernanza pública eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

**Tabla 24.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<b>Objetivo sectorial</b>	JALISCO AVANZA. O3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.		
<b>Objetivo temático</b>	3.6 INNOVAR PARA PROSPERAR. Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas, así como el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	<b>METAS ODS:</b> 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO META 8.2. 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA METAS, 9.5, 9.b y 9.B 17 ALIANZAS PARA ALCANZAR OBJETIVOS 17.6	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
<b>R3.6.1</b> Contribuir a la formación de talento y fortalecer la	<b>O11 Incrementar de manera sostenida la inversión en</b>	Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación.	L1.1 Promover un modelo de financiamiento de proyectos con recursos concurrentes entre gobierno, industria y academia para incrementar la

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

<p>productividad y capacidades científicas y tecnológicas en la entidad con la participación de la academia, industria, sociedad y gobierno.</p> <p>R3.6.2 Fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento en el estado de Jalisco por medio de programas y fondos que incentiven el aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas para la atención de retos sociales y de competitividad.</p> <p><b>R3.6.3</b> Impulsar la adopción e innovación tecnológica en el sector productivo.</p>	<p><b>Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación jaliscienses para desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, protección de propiedad intelectual, y así construir una economía diversa y competitiva impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.</b></p>	<p>Dirección de Gestión de Proyectos.</p>	<p>inversión estatal en innovación, ciencia y tecnología.</p> <p>L1.2 Fortalecer el ecosistema de innovación de Jalisco a través del apoyo económico a proyectos de formación de talento que favorezcan la especialización y/o reconversión de perfiles y potenciar el desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas; pertenecientes a alguno de los sectores estratégicos de Jalisco.</p> <p>L1.3 Atender los retos sociales y competitivos de Jalisco, por medio del apoyo económico a propuestas de proyectos de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico, y de transferencia de conocimientos y tecnologías que, a través de mecanismos de vinculación efectiva, busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas del Estado, para desarrollar soluciones innovadoras basadas en tecnología jalisciense..</p> <p>L1.4 Fomentar la protección de la propiedad intelectual mediante el otorgamiento de apoyos económicos dirigidos a personas físicas y morales jaliscienses, con el propósito de facilitar la presentación de solicitudes de registro de invenciones así como cualquier otra modalidad vigente de protección aplicable con la finalidad potenciar el coeficiente de inventiva en el estado, fortalecer la competitividad de las empresas y consolidar un ecosistema de innovación basado en el aprovechamiento estratégico del conocimiento.</p> <p>L1.5 Vinculación internacional que impulse acciones dentro del marco de la ciencia, tecnología e innovación de los sectores estratégicos del estado de Jalisco.</p>
<p><b>R3.6.4</b> Consolidar políticas públicas e instrumentos para incentivar a la comunidad científica y tecnológica para el incremento del desarrollo económico del estado de Jalisco.</p>	<p><b>O12.</b> Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica,</p>	<p>Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección de Planetario Lunaria.</p>	<p><b>L2.1</b> Otorgar apoyo económico a miembros de los sectores académico, gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para que realicen iniciativas, acciones y proyectos para difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos a las comunidades científicas, al sector productivo, a la comunidad académica y a la ciudadanía interesada y generar un impacto en la sociedad, impulsar la economía basada en el conocimiento y propiciar la atracción de inversiones en</p>



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

	<p>mediante:</p> <p>1. Proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las comunidades científicas, así como a la sociedad en general; y</p> <p>2. La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunaria dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.</p>		<p>Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), en beneficio de la entidad y su población.</p> <hr/> <p><b>L2.2</b> Fomentar vocaciones científicas en los asistentes al Planetario Lunaria por medio de la divulgación y difusión de las ciencias naturales y aplicadas al estudio del universo, en un espacio tecnológico y de innovación para garantizar el acceso efectivo, inclusivo y continuo a experiencias de divulgación científica y apropiación cultural.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025

<p><b>Objetivo sectorial</b></p>	<p><b>JALISCO CERCANO Y TRANSPARENTE.</b></p> <p>O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos..</p>	
	<p><b>Objetivo temático</b></p>	<p>5.4 ADMINISTRAR LO QUE ES DE TODAS Y TODOS CON RESPONSABILIDAD Y CERCANÍA.</p> <p>Brindar a las personas servidoras públicas certeza laboral y profesionalización para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Implementar proyectos estratégicos y operación en el gobierno estatal para ofrecer servicios eficientes a la ciudadanía, esto incluye el uso de bienes inmuebles, bienes muebles y un parque vehicular adecuado al tipo de servicio y operación de las dependencias.</p> <p>Fortalecer la estructura tecnológica y la transformación digital alineados con los estándares globales, para consolidar el modelo de gobierno digital basados en eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales, además de optimizar los procesos administrativos para la simplificación e innovación de los sistemas y métodos de trabajo que permitan reducir la burocracia, además de brindar certeza jurídica en las áreas que son competencias de esta Secretaría. Asimismo, llevar a cabo una gestión eficiente de los depósitos vehiculares en todas las regiones del estado de Jalisco.</p>

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p><b>R5.4.1.</b> En Jalisco se garantiza certeza laboral y profesionalización para las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p><b>O13.</b> Consolidar las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL mediante el fortalecimiento de su infraestructura, plantilla laboral y equipamiento, así como la rehabilitación de espacios estratégicos, para garantizar una gestión eficiente, articulada y sostenible de la política científica, tecnológica e innovadora en Jalisco.</p>	<p>Dirección general. Dirección Administrativa. Dirección de Planetario Lunar.</p>	<p><b>L3.1</b> Gestionar la ampliación y regularización de la plantilla laboral conforme a las necesidades operativas y estratégicas del organismo para reducir paulatinamente la afectación al patrimonio del COECYTJAL.</p>
			<p><b>L3.2</b> Diseñar esquemas de profesionalización, estabilidad y reconocimiento para el personal técnico y administrativo del COECYTJAL para mejorar la eficiencia operativa mediante personal capacitado y motivado, reducir la rotación laboral, lo que permite consolidar procesos técnicos y administrativos y aumentar la calidad de los servicios públicos vinculados a ciencia y tecnología.</p>
<p><b>R5.4.3.</b> En el estado se administran con certeza jurídica los bienes inmuebles, muebles y parque vehicular adecuados para el servicio a la ciudadanía.</p>			<p><b>L3.3</b> Elaborar y ejecutar proyectos de mejora para el Planetario, el Centro Regional de Autlán y la adquisición de equipos y vehículos para optimizar la movilidad institucional con vehículos adecuados para visitas técnicas, vinculación territorial y logística de eventos, modernizar el equipamiento técnico para mejorar la gestión de proyectos, monitoreo de indicadores y atención a beneficiarios y reducir tiempos de respuesta y aumentar cobertura, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.</p>
<p><b>R5.4.5.</b> Se optimizan los procesos administrativos para simplificar e innovar sistemas y métodos de trabajo, reduciendo la burocracia.</p>	<p><b>O14.</b> Garantizar la trazabilidad, evaluación y mejora continua de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores apoyados por el COECYTJAL, mediante metodologías sistemáticas de seguimiento, indicadores estratégicos y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa</p>	<p>Dirección general. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Seguimiento de Proyectos.</p>	<p><b>L4.1</b> Implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación de proyectos para la Dirección de Seguimiento de Proyectos para contar una plataforma digital que registre el ciclo de vida de los proyectos (planeación, ejecución, cierre, resultados), establecer indicadores clave de desempeño alineados a los objetivos institucionales y al Plan Estatal de Desarrollo y generar reportes periódicos que faciliten la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional.</p>
			<p><b>L4.2</b> Desarrollar mecanismos de retroalimentación y mejora continua en la Dirección de Seguimiento para recoger aprendizajes de beneficiarios, ejecutores y aliados, sistematizar hallazgos y recomendaciones para fortalecer futuras convocatorias,</p>



### Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

	de la Dirección de Seguimiento y el impacto multisectorial de las iniciativas institucionales.		procesos administrativos y criterios de evaluación y promover la cultura de mejora continua mediante sesiones internas de análisis y ajustes operativos.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.



# PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

---



## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los objetivos institucionales del Plan Institucional del COECYTJAL se encuentran directamente vinculados a sus programas presupuestarios, al traducir sus propósitos estratégicos en acciones financiables y medibles.

El **O11**, orientado a incrementar de manera sostenida la inversión en ciencia, tecnología e innovación, se articula con los fondos y programas de apoyo económico a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y emprendimiento innovador que fortalecen la competitividad y la diversificación económica del estado.

Por su parte, el **O12**, enfocado en fomentar la apropiación social del conocimiento científico, se alinea con el programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia mismo que está orientado a apoyar proyectos de divulgación científica; por otra parte se vincula con el componente que traduce las acciones, iniciativas y experiencias que ofrece el Planetario Lunaria como un espacio estratégico para la apropiación social del conocimiento, contribuyendo a reducir las brechas de acceso equitativo al conocimiento en contextos de vulnerabilidad.

El **O13** respalda la asignación presupuestaria para mejorar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones laborales del organismo, asegurando una gestión institucional eficiente y sostenible

Finalmente, el **O14** se articula con los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de los proyectos financiados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto multisectorial de las acciones del COECYTJAL.

En conjunto, estos objetivos permiten que los programas presupuestarios respondan con pertinencia, eficacia y alineación estratégica a las prioridades del desarrollo estatal.

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

**Tabla 25.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección Administrativa. Dirección de Seguimiento de Proyectos.	OI1 Incrementar de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación jaliscienses para desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, protección de propiedad intelectual, y así construir una economía diversa y competitiva impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.	Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.
Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección Administrativa. Dirección de Planetario Lunaria.	OI2. Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica, mediante: 1. Proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las comunidades científicas, así como a la sociedad en general; y 2. La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunaria dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.	Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.
Dirección General. Dirección Administrativa. Dirección de Planetario Lunaria.	OI3. Consolidar las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL mediante el fortalecimiento de su infraestructura, plantilla laboral y equipamiento, así como la rehabilitación de espacios estratégicos, para garantizar una gestión eficiente, articulada y sostenible de la política científica, tecnológica e innovadora en Jalisco.	Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.
Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Seguimiento de Proyectos.	OI4. Garantizar la trazabilidad, evaluación y mejora continua de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores apoyados por el COECYTJAL, mediante metodologías sistemáticas de seguimiento, indicadores estratégicos y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa de la Dirección de Seguimiento y el impacto multisectorial de las iniciativas institucionales.	Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.

**Fuente:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

El seguimiento y avance de los indicadores de este programa estará a cargo de la Dirección de Estrategia y Coordinación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco quien reportará de manera periódica los avances de su cumplimiento. La medición del impacto y resultados del plan, se hará periódicamente mediante los siguientes mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

### Matriz de Indicadores de Resultados.

La MIR del programa presupuestario Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación; se diseñó de manera alineada con los objetivos institucionales y líneas de acción señaladas en el Plan Institucional y permitirá medir su cumplimiento. La MIR por la articulación entre los objetivos de sus cuatro niveles garantiza su lógica vertical y sintetiza el encadenamiento causal de la intervención: objetivo, alcance resultados entrega de bienes y servicios y las acciones para asegurar su cumplimiento.

**Tabla 26.** Matriz de Indicadores para Resultados COECYTJAL

Nivel	Resumen	Indicador	Unidad	Meta
Fin	Contribuir al desarrollo económico del estado de Jalisco a través de la innovación, ciencia y tecnología.	Tasa de variación de la posición del estado de Jalisco en el Subíndice de Innovación y Economía del IMCO.	Posición	-50.00%
Propósito	Instituciones, empresas y habitantes de Jalisco invierten más recursos económicos para desarrollar ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de la inversión anual destinada al desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.	Millones de pesos	59.00
Componente 1	Apoyos económicos otorgados a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.	Tasa de variación de proyectos aprobados de innovación y desarrollo tecnológico.	Proyectos	7.69%
Componente 2	Apoyo económico otorgado a proyectos para formar talento especializado y/o reconversión de perfiles.	Tasa de variación de personas capacitadas mediante proyectos para la especialización y/o reconversión de perfiles.	Personas	5.88%
Componente 3	Apoyos económicos otorgados a proyectos de investigación científica para retos sociales.	Tasa de variación de proyectos de investigación científica para solucionar retos sociales.	Proyecto	6.45%

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nivel	Resumen	Indicador	Unidad	Meta
Componente 4	Apoyo económico otorgado a proyectos de invenciones y protección de derechos de autor acotado a software y emprendimiento de base tecnológica.	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual (patentes, PPH, PCT, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de software).	Registro	13.73%
Componente 5	Apoyo económico otorgado para la realización de eventos de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de asistentes a eventos de ciencia, tecnología e Innovación.	Personas	13.33%
Componente 6	Experiencias de divulgación científica brindadas.	Tasa de variación de personas asistentes en eventos y actividades de divulgación científica a través del Centro Interactivo y del Planetario Lunaria.	Personas	4.35%
Componente 7	Recursos humanos, materiales y financieros administrados.	Porcentaje del monto ejercido en gasto de operación anual respecto al monto total del presupuesto anual aprobado para el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.	Monto	8.77%

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

## Monitoreo de Indicadores del Desempeño (MIDE Jalisco).

El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, el COECYTJAL reporta a MIDE Jalisco los cumplimientos en 4 indicadores vinculados al Plan Estatal de Desarrollo:

**Tabla 27. Indicadores que reporta COECYTJAL en MIDE JALISCO.**

N°	Resumen	¿Qué mide?	Unidad
1	Fondos concurrentes a la inversión estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+d+i).	Este indicador reporta los fondos adicionales aplicados a los fondos estatales en los proyectos y actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación apoyados en Jalisco.	Millones de pesos.
2	Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas físicas apoyados con Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Este indicador se refiere al número de Instituciones, Centros de Investigación, Asociaciones, Sociedades y Personas	Instituciones



**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

N°	Resumen	¿Qué mide?	Unidad
		Físicas cuyos proyectos de ciencia, tecnología e innovación han sido apoyados.	
3	Personas atendidas a través de proyectos de difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Este indicador se refiere al número de personas que fueron atendidas o asistieron a los eventos, coloquios, proyectos, conferencias, ferias, etcétera, apoyados para la difusión y la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Personas
4	Proyectos de propiedad intelectual apoyados.	Este indicador se refiere al número de proyectos de propiedad intelectual apoyados técnica y económicamente para la presentación de solicitudes de invenciones tales como patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), uso del programa acelerado de patentes (PPH) asesoría legal, protección de derechos de autor (acotado a software), y cualquiera otra forma vigente de protección a la propiedad intelectual (orientado a invenciones) de los Jaliscienses en cuanto a protección de resultados científicos-tecnológicos.	Proyectos

Fuente: MIDE Jalisco

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dependencia=34>

## **Informe Anual de Resultados al Consejo Directivo del COECYTJAL**

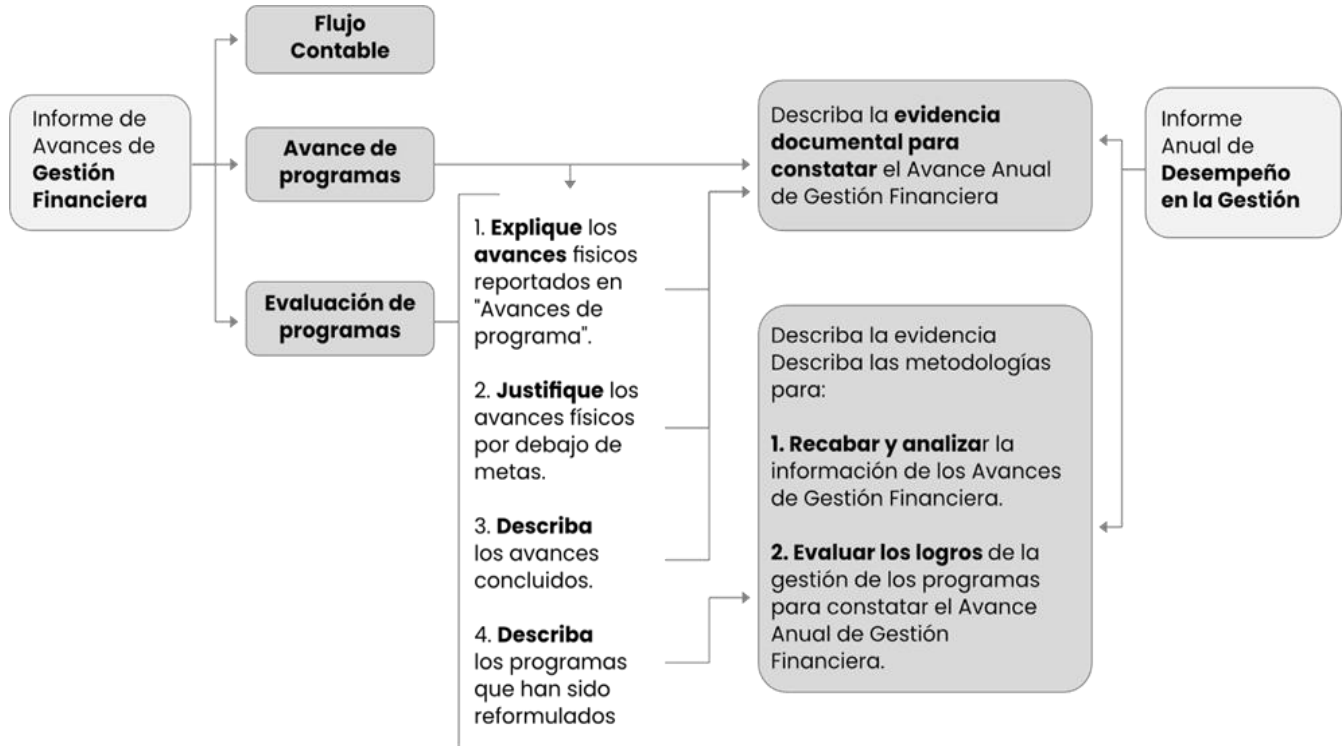
De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 7 Fracción I, II, 33 Fracción I Y 42 Numeral 1 Fracción VIII de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, Artículo 7, fracción I del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se presentará al Consejo Directivo los informes de resultados del plan institucional en la primera sesión ordinaria de cada anualidad, en la cual se revisan, discuten y se aprueba el informe de actividades presentado por el Director General del COECyTJAL, así como la Matriz de Indicadores para Resultados y evaluar los avances y resultados de este y otros mecanismos de seguimiento. El acta de esa sesión, la cual incluye el informe, podrá ser consultada en:

**<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/163/131>**

## Informes Anuales: Gestión Financiera e Informe anual de Desempeño en la Gestión.

Asimismo, anualmente se presentan a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) los siguientes informes: Informe semestral de Avance de Gestión Financiera, Informe anual de Gestión Financiera y el Informe anual de Desempeño en la Gestión:

**Figura 7.** Integración de los informes a presentar anualmente ante la ASEJ.



Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

# CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES

---



## VII. Contribución a temas transversales

### Contribución a los temas transversales

**Tabla 28.** Contribución de las acciones del CEOCYTJAL las temáticas transversales.

Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6
OI1 Incrementar de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación jaliscienses para desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, protección de propiedad intelectual, y así construir una economía diversa y competitiva impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.	L1.1 Promover un modelo de financiamiento de proyectos con recursos concurrentes entre gobierno, industria y academia para incrementar la inversión estatal en innovación, ciencia y tecnología.	E3.6.2.2. Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales.				X		
	L1.2 Fortalecer el ecosistema de innovación de Jalisco a través del apoyo económico a proyectos de formación de talento que favorezcan la especialización y/o reconversión de perfiles y potenciar el desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas; pertenecientes a alguno de los sectores estratégicos de Jalisco.	E3.6.1.1. Aumentar la vinculación entre la academia, la iniciativa privada y el gobierno.  E3.6.1.2. Articular la iniciativa privada, gobierno, academia y sociedad civil para la generación de proyectos de desarrollo científico tecnológicos.				X		
	L1.3 Atender los retos sociales y competitivos de Jalisco, por medio del apoyo económico a propuestas de proyectos de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico, y de transferencia de conocimientos y tecnologías que, a través de mecanismos de vinculación efectiva, busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas del Estado, para desarrollar soluciones innovadoras	E3.6.2.3. Generar proyectos transversales con otras organizaciones para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión en temas de ciencia, tecnología e innovación.				X		

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6	
	basadas en tecnología jalisciense.								
	L1.4 Fomentar la protección de la propiedad intelectual mediante el otorgamiento de apoyos económicos dirigidos a personas físicas y morales jaliscienses, con el propósito de facilitar la presentación de solicitudes de registro de invenciones así como cualquier otra modalidad vigente de protección aplicable con la finalidad potenciar el coeficiente de inventiva en el estado, fortalecer la competitividad de las empresas y consolidar un ecosistema de innovación basado en el aprovechamiento estratégico del conocimiento.	E3.6.3.2. Generar programas enfocados al fomento de la transferencia tecnológica.				X			
	L1.5 Vinculación internacional que impulse acciones dentro del marco de la ciencia, tecnología e innovación de los sectores estratégicos del estado de Jalisco.	E3.6.2.2. Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales.				X			
OI2. Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica, mediante: 1. Proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las	L2.1 Otorgar apoyo económico a miembros de los sectores académico, gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para que realicen iniciativas, acciones y proyectos para difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos a las comunidades científicas, al sector productivo, a la comunidad académica	E3.7.3.4 Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral.				X			

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6
comunidades científicas, así como a la sociedad en general; y 2. La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunaria dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco. Objetivo O3	y a la ciudadanía interesada y generar un impacto en la sociedad, impulsar la economía basada en el conocimiento y propiciar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), en beneficio de la entidad y su población.							
	L2.2 Fomentar vocaciones científicas en los asistentes al Planetario Lunaria por medio de la divulgación y difusión de las ciencias naturales y aplicadas al estudio del universo, en un espacio tecnológico y de innovación para garantizar el acceso efectivo, inclusivo y continuo a experiencias de divulgación científica y apropiación cultural.	E3.7.3.4 Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral.				X		
OI3. Consolidar las capacidades operativas, físicas y tecnológicas del COECYTJAL mediante el fortalecimiento de su infraestructura, plantilla laboral y equipamiento, así como la rehabilitación de espacios estratégicos, para garantizar una gestión eficiente, articulada y sostenible de la política científica, tecnológica e innovadora en Jalisco.	L3.1 Gestionar la ampliación y regularización de la plantilla laboral conforme a las necesidades operativas y estratégicas del organismo para reducir paulatinamente la afectación al patrimonio del COECYTJAL.	E5.4.1.1 Garantizar la seguridad social de las y los servidores públicos del Gobierno de Jalisco.  E5.4.1.2 Desarrollar el Servicio Civil de Carrera para la profesionalización de las y los servidores públicos.			X			
	L3.2 Diseñar esquemas de profesionalización, estabilidad y reconocimiento para el personal técnico y administrativo del COECYTJAL para mejorar la eficiencia operativa mediante	E5.4.1.3 Diseñar y promover programas de capacitación para fortalecer las competencias de las y los servidores públicos.			X			

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6	
	personal capacitado y motivado, reducir la rotación laboral, lo que permite consolidar procesos técnicos y administrativos y aumentar la calidad de los servicios públicos vinculados a ciencia y tecnología.								
	L3.3 Elaborar y ejecutar proyectos de mejora para el Planetario, el Centro Regional de Autlán y la adquisición de equipos y vehículos para optimizar la movilidad institucional con vehículos adecuados para visitas técnicas, vinculación territorial y logística de eventos, modernizar el equipamiento técnico para mejorar la gestión de proyectos, monitoreo de indicadores y atención a beneficiarios y reducir tiempos de respuesta y aumentar cobertura, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.	E5.4.3.1 Optimizar el uso de combustibles, garantizando el correcto uso de los vehículos y la adecuada dotación del mismo de acuerdo al tipo de actividades realizadas.  E5.4.3.2 Renovar el parque vehicular para una mejor operación por parte de las distintas dependencias del Gobierno de Jalisco.				X			
	L3.4 Gestionar la obtención de un espacio físico propio para las oficinas del COECYTJAL, alineado a criterios de funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad.	-				X			
OI4. Garantizar la trazabilidad, evaluación y mejora continua de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores apoyados por el COECYTJAL, mediante metodologías	L4.1 Implementar un sistema integral de monitoreo y evaluación de proyectos para la Dirección de Seguimiento de Proyectos para contar una plataforma digital que registre el ciclo de vida de los proyectos	E5.4.5.1 Aplicar metodologías para la mejora de procesos administrativos del gobierno.				X			X



## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6
sistemáticas de seguimiento, indicadores estratégicos y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa de la Dirección de Seguimiento y el impacto multisectorial de las iniciativas institucionales.	(planeación, ejecución, cierre, resultados), establecer indicadores clave de desempeño alineados a los objetivos institucionales y al Plan Estatal de Desarrollo y generar reportes periódicos que faciliten la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional.							
	L4.2 Desarrollar mecanismos de retroalimentación y mejora continua en la Dirección de Seguimiento para recoger aprendizajes de beneficiarios, ejecutores y aliados, sistematizar hallazgos y recomendaciones para fortalecer futuras convocatorias, procesos administrativos y criterios de evaluación y promover la cultura de mejora continua mediante sesiones internas de análisis y ajustes operativos.	E5.4.5.1 Aplicar metodologías para la mejora de procesos administrativos del gobierno.				X		X

**Fuente:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2025.

\*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

# ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

---



## VIII. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

**Tabla 29.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
<p>OI2. Fomentar y fortalecer la apropiación social del conocimiento científico para reducir la brecha de acceso equitativo, continuo y significativo a la educación y divulgación científica, mediante:</p> <p>1. Proyectos orientados a difundir y divulgar conocimientos científico-tecnológicos dirigidos a las comunidades científicas,</p>	<p>L2.2 Fomentar vocaciones científicas en los asistentes al Planetario Lunaria por medio de la divulgación y difusión de las ciencias naturales y aplicadas al estudio del universo, en un espacio tecnológico y de innovación para garantizar el acceso efectivo, inclusivo y continuo a experiencias de divulgación científica y apropiación cultural.</p>	<p>1. Fortalece la apropiación de la ciencia por parte de la ciudadanía, especialmente en aquellos sectores con menor acceso a educación de calidad, los cuales contarán con herramientas científicas para analizar críticamente su entorno, ampliando su participación en procesos sociales, ambientales y tecnológicos.</p> <p>2. Igualdad en el acceso al conocimiento : Reduce las</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización  (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
<p>asi como a la sociedad en general; y</p> <p>2. La creación de espacios, ambientes y contenidos lúdicos, audiovisuales y experimentales en el Planetario Lunaria dirigidos a niñas, niños y jóvenes provenientes de contextos de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.</p>		<p>brechas de acceso a experiencias formativas y tecnológicas entre los diferentes grupos sociales del estado, beneficiando su desarrollo personal y profesional.</p> <p>3. Optimización de la infraestructura estratégica: El potencial educativo, tecnológico y cultural de Lunaria se aprovecha plenamente para fortalecer la educación científica en Jalisco.</p> <p>4. Aumentar la percepción del valor de la ciencia en la vida cotidiana: Con estrategias</p>									

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización  (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
		efectivas de divulgación, la ciencia se concibe como algo cotidiano, útil, cercano y relevante para gran parte de la población.										

\*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras  
Fuente. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2025.

# CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

---



## IX. Cartera de proyectos institucionales

La presente sección del Plan Institucional del COECYTJAL reúne los proyectos estratégicos que, alineados con nuestra misión de impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación en Jalisco, responden de manera directa a los objetivos planteados en el Objetivo Temático 3.6 “Innovar para Prosperar” del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030. Cada iniciativa –desde la expansión de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento (REDi), el rediseño del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable (CRIDES) en Autlán de Navarro, la Vinculación con organismos, empresas e instituciones internacionales para atraer financiamiento a proyectos de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico y la renovación y crecimiento de Lunaria– ha sido diseñada bajo criterios de alta prioridad, transversalidad y evaluación continua. Con un horizonte de implementación entre 2025 y 2030, estos proyectos buscan generar un impacto significativo en la competitividad, el emprendimiento y la transferencia tecnológica de las regiones del estado, optimizando la asignación de recursos y fortaleciendo la colaboración interinstitucional.

**Tabla 30:** Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Red de Centros de Innovación (REDi)	Expansión de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento (REDi) mediante la habilitación y puesta en operación de 5 nuevos centros regionales de innovación y emprendimiento. Para determinar las regiones del Estado que serán beneficiadas con los nuevos centros se valorarán tres factores claves de expansión: a, Demanda estratégica. Identificación de municipios con potencial de innovación. b. Sectores prioritarios. Atención especializada	Estatal	2025-2030	<b>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</b> Dirección General de innovación y Desarrollo Empresarial y Social <b>COECYTJAL</b> Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección Administrativa	<b>PEDG: Tema 3.6 Innovar para avanzar. Objetivo Temático 3.6</b>  <b>Objetivo Institucional 1. (O1).</b>

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p>para desarrollo e innovación.</p> <p>c. Vinculación Público-Privada. Crecimiento del ecosistema de innovación regional.</p> <p>En estos nuevos centros convergerán jaliscienses que integran la población económicamente activa de esas regiones y organizaciones e instituciones enfocadas a la CTI en el Estado.</p> <p>Se sumarán a la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento (REDi). Una red que ya está en pleno funcionamiento, con 13 espacios físicos y virtuales distribuidos en diversas regiones de Jalisco.</p> <p>REDi facilita a emprendedores, empresarios y personas interesadas en desarrollar habilidades innovadoras, el acceso a los servicios integrales REDi:</p> <p>Espacios para trabajar en proyectos de alto impacto, transformación digital, coworking, capacitación, y vinculación con otros actores del ecosistema.</p> <p>Programas. Diplomados, incubación, aceleración e internacionalización.</p> <p>Tecnología. Modelaje e impresión 3D, fotografía profesional</p>				

## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p>Objetivo: Descentralizar la innovación, para potenciar el talento regional y fortalecer el ecosistema emprendedor estatal.</p> <p>Misión: Desarrollar innovación y emprendimiento mediante contenido de valor en espacios físicos y virtuales, programas y servicios que potencialicen el talento local.</p> <p>Filosofía: Colaboración regional, inclusión, impacto social, sostenibilidad y vinculación estratégica entre academia, industria y gobierno.</p>				
Transformación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Sustentable (CRIDES)	<p>El proyecto consiste en reorientar el objetivo del (CRIDES) de ser un centro dedicado a impulsar proyectos de innovación y desarrollo sustentable mediante actividades de coworking, capacitación, y vinculación entre la industria y la academia; así como un espacio de difusión científica mediante museografía interactiva; hacia un centro con espacios mixtos de formación de talento integral en ciencia, innovación, arte y cultura para fortalecer la identidad, fomentar la participación ciudadana y la promoción de la cultura de paz. El proyecto contempla 5 estrategias:</p> <p><b>1. Diagnóstico de identificación de necesidades culturales de la región para definir la vocación de</b></p>	Regional	2025-2030	<p><b>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. COECYTJAL</b>                      Dirección General.                      Dirección de Estrategia y Coordinación.                      Dirección Administrativa.</p>	<p><b>PEGyD: Tema Transversal al 5. Gobernanza y cultura de paz. Objetivo temático: OT5</b></p> <p><b>Objetivo Institucional 1 y 2 (OI1, OI2).</b></p>



Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p><b>un centro artístico y cultural.</b></p> <p><b>2. Rescate del inmueble: aprovechamiento y adecuación de la infraestructura existente.</b></p> <p><b>3. Diseño y equipamiento de espacios mixtos de formación en aspectos de bienestar social (cultura de paz) innovación, arte y formación de talento.</b></p> <p><b>4. Descentralización cultural: Estructurar una oferta artística y de servicios fuera del área metropolitana.</b></p> <p><b>5. Vinculación internacional: generar sinergia y vinculación con instituciones afines para la proyección del talento y cultura jaliscienses al mundo.</b></p> <p>El proyecto beneficiará a casi un millón de habitantes de los municipios de La Huerta, Casimiro Castillo, Villa Purificación, El Grullo, El Limón, Ayutla y Unión de Tula.</p>				
<p>Nuevas misiones para Lunaria.</p>	<p>El proyecto contempla tres acciones de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Intervención en la infraestructura del edificio.</li> <li>Actualización del equipamiento y material audiovisual del Planetario.</li> <li>Concluir la construcción del Centro Interactivo son equipamiento y exhibiciones.</li> </ol> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Impulsar a Jalisco como líder en inversión tecnológica y educativa, tendrá el único</b></li> </ul>	<p>Estatal</p>	<p>2025 - 2030</p>	<p><b>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. COECYTJAL</b>                  Dirección General.                  Dirección Administrativa.                  Dirección de Planetario Lunaria.</p>	<p><b>PEDG: Tema 3.6 Innovar para avanzar. Objetivo Temático 3.6</b></p> <p><b>Objetivo Institucional 2 y 3 (O12, O13).</b></p>



## Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p>observatorio abierto al público del estado, posicionando a la entidad como un referente nacional e internacional en la promoción del conocimiento la difusión y divulgación de la ciencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contribuir al desarrollo científico y cultural</b>, en el marco de una política pública orientada a despertar vocaciones científicas, reducir la brecha tecnológica y garantizar el acceso universal a la ciencia y la cultura como un derecho humano.</li> <li>• <b>Consolidar al Planetario como un espacio de vanguardia tecnológica</b>, equiparable a los mejores del mundo.</li> <li>• <b>Ampliar y mejorar las exhibiciones</b>, elevando su calidad para ofrecer experiencias más innovadoras, inmersivas y educativas.</li> <li>• <b>Incrementar en un 15% anual la afluencia de visitantes</b>, alcanzando un impacto estimado de 140,000 personas al año.</li> </ul>				
<p>Vinculación internación al financiera directa e indirecta para impulso al desarrollo de Ciencia, Innovación y Tecnología (CTI) en Jalisco</p>	<p>Mediante este proyecto interinstitucional (SICYT-COECYTJAL) se pretende obtener recursos concurrentes de organismos e instituciones extranjeras hasta alcanzar un monto estimado de <b>201.9 millones de pesos</b>, como un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el desarrollo del conocimiento.</p>	<p>Estatal</p>	<p>2025 - 2030</p>	<p>Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de innovación y Desarrollo Empresarial y Social de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.</p>	<p><b>PEDG: Tema 3.6 Innovar para avanzar. Objetivo Temático 3.6</b></p> <p><b>Objetivo Institucional 1 (OI1).</b></p>



Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p><b>Objetivo general:</b> atraer inversión financiera directa e indirecta para impulsar el desarrollo de Ciencia, Innovación y Tecnología (CTI) en Jalisco, con el propósito de posicionar al Estado como un destino clave de inversión en CTI; La realización del proyecto articula a las áreas sustantivas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (SICyT) con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).</p> <p>Este proyecto busca la diversificación de fuentes de financiamiento, la consolidación de alianzas estratégicas clave, la implementación de programas de atracción de recursos y el fortalecimiento de la visibilidad internacional de la SICyT y del COECyTJAL, con el fin de maximizar el impacto de la CTI en el desarrollo de Jalisco.</p> <p>Estrategias.</p> <p><b>1. Captación de recursos financieros para el área de Ciencia y Tecnología.</b> Es fundamental para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la generación de conocimiento en Jalisco. Para esta área, se han identificado nueve fondos con un potencial de financiamiento aproximado de 71.2 millones MXN. Esta estrategia se enfoca en asegurar fondos para proyectos que fortalezcan la infraestructura científica, promuevan la colaboración</p>			<p>Dirección General. Dirección de Estrategia y Coordinación. Dirección de Gestión de Proyectos. Dirección Administrativa.</p>	

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p>interdisciplinaria y contribuyan a soluciones innovadoras con impacto local y global.</p> <p><b>2. Movilización de recursos para Innovación y emprendimiento.</b> Esto es clave para impulsar el desarrollo de nuevas empresas, la adopción de tecnologías de vanguardia y la creación de soluciones disruptivas en Jalisco. Para esta área, se han identificado trece fondos con un potencial de financiamiento aproximado de 117.5 millones MXN. Esta estrategia busca asegurar fondos para programas de aceleramiento, apoyo a startups y proyectos que fomenten la cultura emprendedora, generando valor económico y social.</p> <p><b>3. Captación de recursos para Educación Superior.</b> La gestión de recursos financieros para Educación Superior es esencial para fortalecer la formación de talento especializado y el desarrollo de capacidades en Jalisco. Para esta área, se han identificado cuatro fondos con un potencial de financiamiento aproximado de 13.1 millones MXN. Esta estrategia se enfoca en asegurar fondos para becas, programas de movilidad académica, proyectos de investigación aplicada en universidades y la mejora de la infraestructura educativa, impulsando la calidad y pertinencia de la oferta académica en CTI. Con este proyecto, el COECYTJAL reafirma su</p>				

**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.**

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
	<p>compromiso con la atracción estratégica de recursos financieros para impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación en Jalisco.</p> <p>La implementación rigurosa de las oportunidades identificadas proyecta un impacto transformador en el desarrollo económico y social del Estado, consolidando su posicionamiento a nivel global en el periodo 2025-2030.</p>				

**Fuente:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, 2025.



# BIBLIOGRAFÍA

---



## X. Bibliografía

- Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.
- Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, 2014. Periódico Oficial El Estado de Jalisco. 9 de octubre de 2014. SECCIÓN V.
- Reglamento Interno del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. 2024. Periódico Oficial El Estado de Jalisco. 19 de marzo de 2024. TOMO CDX. Sección IV.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) (2024). Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Estudio del Sector TIC de Jalisco 2023. Septiembre de 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/09/Estudio-Sector-TIC-2023-20230925.pdf>
- REDNACECYT Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología. Estudio integral sobre capacidades de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en las entidades federativas de México. 2021.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Índice de Competitividad Estatal 2025. Claves para aprovechar el Plan México. México. 2025. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2025/>
- Enrique Cabrero Mendoza y José A. Seade Kuri (Compiladores). Propuestas y reflexiones sobre el futuro de la política de ciencia, tecnología e innovación en México. Colección “Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas” N°1 Enero, 2024. Instituto de Investigación en Políticas Públicas. Academia Mexicana de Ciencias. Universidad de Guadalajara. México. 2024.
- COURSERA Enterprise. 2025 Global Skills Report. <https://www.coursera.org/skills-reports/global>
- World Economic Forum. Future of Jobs Report 2023. Insight Report. May. 2023. <https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report-2023/>
- Amita Goyal, Partner, Zinnov; Ankit Mishra, Project Lead, Zinnov; Shreya Ghose, Marketing, Zinnov. How Mexico Evolved As LATAM’s Center Of Excellence Hub. <https://zinnov.com/centers-of-excellence/how-mexico-evolved-as-latams-coe-hub-blog/>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). Guía Técnica para la Integración de Planes Institucionales. Administración 2024 – 2030. México: Gobierno Del Estado de Jalisco.

# DIRECTORIO

---



## XI. Directorio

### CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO

Alfonso Mojica Navarro

Director General

David Valle Milanés

Director de Estrategia y Coordinación

Francisco Javier Márquez Márquez

Director de Gestión de Proyectos

Laura Patricia Loma Colazo

Directora Administrativa

Martín Robles Rocendes

Director de Seguimiento de Proyectos

Marcela Gómez Ramírez

Directora del Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria

### Integración y edición de la información

David Valle Milanés

Director de Estrategia y Coordinación

Laura Patricia Loma Colazo

Directora Administrativa

Montserrat Romo Caro

Honorarios

Ramón Valle Muñoz

Honorarios

Bertín Cova Cruz

Honorarios

### Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoceo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo



# Anexo

---

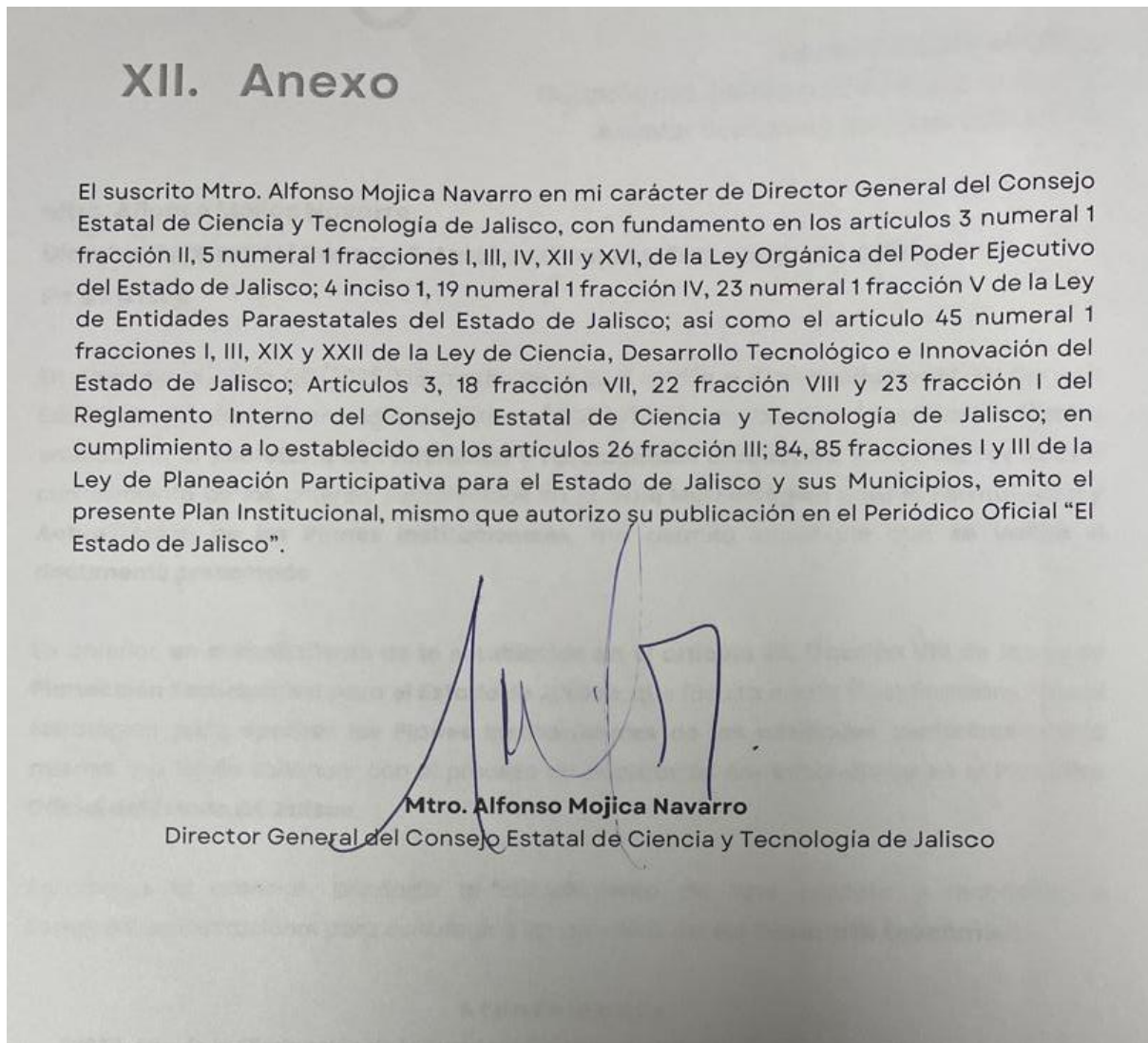


## XII. Anexos

### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.





**Oficio: CGECDE/445/2025**

Guadalajara, Jalisco a 07 de octubre de 2025

**Asunto:** Validación del Plan Institucional.

**Mtro. Alfonso Mojica Navarro**

**Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco**

**P r e s e n t e**

En atención al oficio DG/2025/138 mediante el cual remite el **Plan Institucional** del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje **Desarrollo Económico**.

**A t e n t a m e n t e**

*"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"*



**Mtro. José Mauro Garza Marín**

**Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico**

CCP:

David Valle Milanés, Director de Estrategia y Coordinación, COECYTJAL.

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.

